

+

2024-2027

**“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
ELOXOCHITLAN”**



**“UN MUNICIPIO QUE
CRECE CON SU
GENTE”**

DIRECTORIO CABILDO MUNICIPAL 2024-2027

L.A.E. Anna Laura Ibarra García
Presidenta Municipal Constitucional de Eloxochitlán.

Heriberto Severiano Cruz
Síndico Municipal

Luz Isabel Ángeles Ciriaco
Primer Regidor

Floriberto Salvador Badillo
Segundo Regidor

Alma Delia Lara García
Tercer Regidor

Apolonio Badillo Montiel
Cuarto Regidor

MA. Carmen Nájera Nájera
Quinto Regidor

Dalia Monroy Céspedes
Primer Regidor Plurinominal

David avalos cruz
Segundo Regidor Plurinominal

Araceli Espinoza serna
Tercero Regidor Plurinominal

Doroteo Heliodoro Badillo Hernández
Tercero Regidor Plurinominal

DIRECTORIO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

C. Moisés Ángeles Delgado.
Presidente del Sistema DIF Municipal.

C. Juvenal Carrizal Ángeles.

Lic. Ángel Hernández Gómez.

Secretario General Municipal.

M.D. Patricia Rivero Ayala.
Contralora Municipal.

TEC. Diana Vianey Castillo Rosales.
Oficial Mayor.

T.A.M.P. Guillermo de Jesús Arguelles Barrera.
Director de Seguridad Publica.

Policía Tercero. Jorge Efrén Vázquez Granillo.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.A.E. Ma. Guadalupe Nájera Perusquía.
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

Lic. Neyda Alonso Hernández.
Oficial del Registro del Estado Familiar.

Ing. Iris Piedad García Santamaría.
Directora de Agricultura y Desarrollo Rural.

Lic. José Juan Hernández Santamaría.
Titular de Desarrollo Económico y Bienestar.

C. Edith Espinosa Hernández.
Directora de Desarrollo Educativo y Turismo.

C. Santos Grijalva Ángeles.
Encargado de Agua Potable.

C. Luz Aurora Delgado Arteaga.
Directora de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretario Particular.

Ing. Iván Juárez Escudero.
Tesorero Municipal.

Arq. Jerónimo Ríos Rosales.
Director de Obras Públicas.

Lic. Mayreli Pérez Gabino.
Titular de SIPINNA.

Ing. Arely Rosales López.
Directora de Ganadería.

C. Simplicio Rojas Duran.
Encargado de la Conciliación Municipal.

Lic. Alejandro Cabañas Lugo.
Titular de Transparencia.

C. Miriam Rosales López.
Encargada de Archivo.

C. Lizbeth Rosales López.
Coordinadora de Bibliotecas.

Ing. Ociel Rubio Simón.
Titular de Planeación y Evaluación.

C. Juan de Dios Gómez.
Encargado de Cuadrilla.

TEC. Oswaldo Barrera Grijalva.
Director de Recursos Humanos.

TABLA DE CONTENIDO

DIRECTORIO CABILDO MUNICIPAL 2024-2027	2
DIRECTORIO ADMINISTRACIÓN 2024-2027	2
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
MARCO JURÍDICO	11
MISIÓN Y VISIÓN	18
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	19
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	24
DIAGNOSTICO MUNICIPAL	35
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL	57
VISIÓN PROSPECTIVA	60
PLATAFORMA ESTRATÉGICA	62
EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL	73
PROYECTOS MUNICIPALES	80
GLOSARIO	82
ANEXOS	84
BIBLIOGRAFÍA	90

PRESENTACIÓN

En días pasados, para ser exacto el 5 de septiembre de 2024, fecha en que tomamos protesta como un nuevo ayuntamiento, el cual nos hemos enfocado para reflexionar y sobre todo llevar a cabo un lema que representa la esencia de nuestro municipio “**UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE**”. Este mensaje no solo encapsula nuestra visión, de igual manera también refleja el compromiso de todos nosotros para construir un futuro próspero y sostenible.

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo, por esta razón, se trazó una ruta de acciones planteadas en el presente, pero con una trascendencia y alcance prospectivo al año 2030.

Existen problemas públicos que requieren atención inmediata y planteamientos a los cuales debemos dar solución durante el periodo de esta administración. El crecimiento de nuestro municipio no se mide únicamente en términos económicos, sino en el bienestar y desarrollo de cada uno de sus habitantes. Crecer con la gente significa escuchar sus necesidades, involucrarlos en la toma de decisiones y garantizar que todos tengan acceso a oportunidades. Cada voz cuenta y cada idea puede ser el motor del cambio.

Sin embargo, para lograr el estado ideal que pretendemos alcanzar, debemos partir de un ejercicio de prospectiva, traduciendo nuestra visión de gobierno en acciones concretas. En este sentido nace el **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027**, documento central que agrupa el diagnóstico territorial del municipio, las metas que pretendemos alcanzar, así como las estrategias que guiarán el quehacer público.

Es necesario mencionar que la importancia de dicho documento radica en el carácter democrático que se siguió para su conformación, dado que se incluye la participación de los diferentes sectores de la sociedad, lo que garantiza su estricto apego a las

disposiciones legales en la materia, tales como la **Ley de Planeación Federal** y la **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo**.

“UN MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE”, más que un lema es un recordatorio para integrar a nuestra comunidad en los procesos de desarrollo, con ello no solo mejoramos la calidad de vida actual, sino también para las generaciones futuras, de igual manera simboliza la unión y la colaboración entre los sectores: Gobierno y ciudadanía.

Juntos podemos crear un entorno donde cada uno se sienta valorado y motivado para contribuir al desarrollo del municipio. La participación activa es la clave para construir una comunidad fuerte, es una invitación a ser parte del cambio, cada uno de nosotros tiene un papel fundamental en esta historia colectiva. Sigamos trabajando juntos, compartiendo ideas y construyendo un futuro más brillante.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L.A.E. ANNA LAURA IBARRA GARCÍA', with a stylized flourish at the end.

L.A.E. ANNA LAURA IBARRA GARCÍA.
Presidenta Municipal Constitucional de Eloxochitlán.

INTRODUCCIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027** es producto de un proceso de planeación institucional y democrática, en el cual convergen distintas actividades analíticas guiadas por aspectos metodológicos que aportan rigor y validez, así mismo deriva de prolongados ejercicios de participación ciudadana con el objetivo de integrar propuestas acordes a las necesidades de la población eloxochitlense. En apego de los lineamientos de la **Ley de Planeación y Prospectiva** del Estado De Hidalgo.

La guía metodológica puesta a disposición del ayuntamiento a través de la **Unidad de Planeación y Prospectiva dependiente del Estado de Hidalgo** la cual propone la integración del Plan Municipal de Desarrollo con base a los Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024 – 2027”.

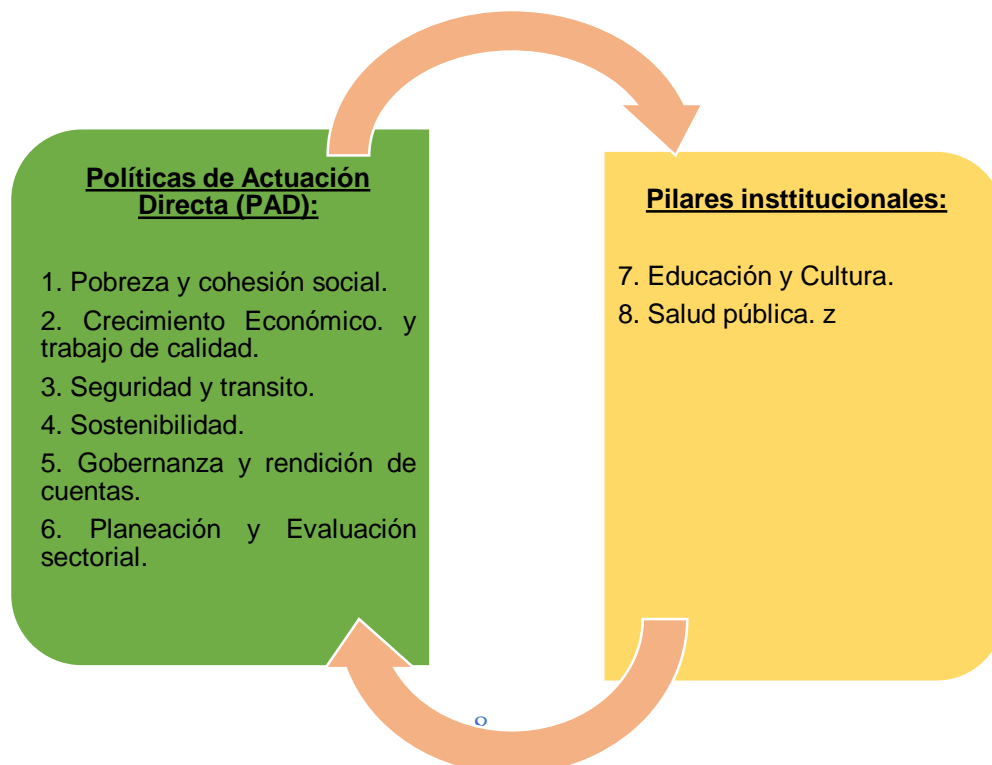
Para la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027**, se optó por plantear los siguientes “Acuerdos Estratégicos”, políticas sectoriales y pilares instruccionales que surgen como resultado de la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo:

PLAN MUNICIPAL	POLITICAS
Acuerdo para un Eloxochitlán en Paz y con Bienestar para Todos.	1. Pobreza y cohesión social. 6. Planeación y evaluación sectorial. 8. Salud publica
Acuerdo para un Eloxochitlán Industrioso y Próspero.	2. Crecimiento económico y trabajo de calidad. 7. Educación y cultura.
Acuerdo para un Eloxochitlán Seguro, Incluyente y Honesto.	3. Seguridad y tránsito.
Acuerdo para un Eloxochitlán con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.	4.Sostenibilidad

PILARES INSTITUCIONALES	POLITICAS
Eloxochitlán Transparente y responsable en la Rendición de cuentas.	5.Gobernanza y rendición de cuentas
Eloxochitlán comprometido con la Innovación Gubernamental, el Desarrollo Tecnológico y en vía de acceder a un entorno de un municipio Inteligente.	5.Gobernanza y rendición de cuentas
Eloxochitlán con respeto a los Derechos Humanos y a la Perspectiva y Equidad de Género.	5.Gobernanza y rendición de cuentas

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo, también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que dimensione la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, incluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual, contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

Para reconocer nuestros retos debemos buscar una transformación positiva, a través de nuestras fortalezas, para formular las bases de nuestra realidad actual, que nos ayuden a registrar nuestros avances notorios y mejorar la vida de nuestros ciudadanos, así como de las futuras generaciones. Existen problemas públicos que requieren atención inmediata y planteamientos a los cuales debemos dar solución durante el periodo de esta administración. Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan apropiados son los derivados de las dos Políticas Sectoriales, según se indica en el siguiente esquema:



Estas Políticas Sectoriales se verán reflejadas de manera implícita en las líneas de acción municipales, las cuales serán de forma más puntual el reflejo de un gobierno que escucha y toma en cuenta cada voz en el municipio mejorando la calidad de vida y actuando concretamente, con resultados y visión a largo plazo.

Para ello el presente documento cuenta con los siguientes elementos:

- Como primer elemento del **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027**, se cuenta con un análisis y fundamento legal de orden internacional, nacional y estatal para la elaboración de este documento.
- El segundo elemento es la misión y visión municipal que llevarán a esta administración a un rumbo de resultados.
- Para el tercer elemento se elaboró la alineación de nuestros objetivos municipales con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así mismo, con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, mismos que ayudarán a fortalecer las políticas nacionales y estatales.
- diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.
- Como cuarto elemento contamos con la planeación participativa en donde la ciudadanía a través de distintos mecanismos de participación expresó sus inquietudes y sobre todo sus necesidades, este apartado es parte fundamental para la elaboración del presente documento, puesto que con los resultados obtenidos es como el municipio crecerá con su gente.
- En un quinto elemento se plasma el diagnóstico municipal que aborda el análisis de elementos socioeconómicos, demográficos, culturales e históricos, entre otros, con el objetivo de plasmar los principales retos en Eloxochitlán.
- Como sexto elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar

una visión al 2027, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

- El séptimo elemento consiste en la incorporación de los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada uno de los acuerdos plasmados.
- Para el octavo elemento se plasman los indicadores municipales que serán parte de la evaluación de los resultados logrados en la ejecución de las acciones con respecto a los objetivos, es función sustancial de nuestra administración.
- Finalmente el documento cuenta con proyectos municipales que serán emblema de nuestra administración que harán de Eloxochitlán un municipio grande junto con su gente.

Es importante hacer hincapié que la presente administración 2024-2027 de Eloxochitlán se debe a los ciudadanos, por lo que sus actos deben fundamentarse en valores que encaminen las aspiraciones y convicciones esenciales de los pobladores del municipio. Por tal motivo se trabajará poniendo en práctica los siguientes valores:

Honestidad. Hacer buen uso de los bienes que se le confían a este Ayuntamiento para cubrir las necesidades básicas de la población, y con compromiso con el desarrollo y el progreso.

Responsabilidad. Un gobierno responsable tiene capacidad de respuesta ante su comunidad, da cuenta de sus actos, y trabaja motivado por la justicia y el cumplimiento de los compromisos que hizo, permaneciendo fiel a los objetivos de su misión.

Solidaridad. Brindando apoyo incondicional a las causas sociales y los intereses de la población, especialmente a los grupos vulnerables.

Justicia. Como principio moral que inclina a obrar y juzgar con base en la verdad, dando a cada persona lo que le pertenece.

MARCO JURÍDICO

Es de vital importancia el establecer las leyes e instrumentos normativos que motivan y sustentan la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024–2027, por lo que se determina a continuación los ordenamientos que componen su marco legal:

Acuerdos Internacionales:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Marco Normativo Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Marco Normativo Estatal:

- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Marco Normativo Municipal:

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo.

a) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General, adoptó un acuerdo internacional sin precedentes con urgencia al año 2030, para buscar un verdadero Desarrollo Sostenible, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, a este acuerdo se le ha denominado Agenda 2030.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económica, social y ambiental; esferas sobre las cuales hoy en día toda administración nacional, estatal y municipal debe basar sus ejes rectores de trabajo.

Interpretación: Es decir, la Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

b) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base su división territorial y de organización política y administrativa el municipio libre conforme a las bases siguientes:

I, II, III, IV...

V. Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b)** Participar en la creación y administración de sus reservas.
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Interpretación: Podemos definir que es responsabilidad del Municipio en su concepto de comunidad territorial de carácter público, que cuenta con personalidad jurídica propia, con capacidad política y administrativa, que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es su deber regirse por los lineamientos que de ella emanen.

Es decir, todos los estados y municipios deben apegarse a los acuerdos establecidos en la constitución política de los estados unidos mexicanos buscando adoptar un régimen de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular. Teniendo en

cuenta derechos y obligaciones que conlleva en la constitución política de los estados unidos mexicanos.

c) Ley de Planeación

Artículo 21. El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

Interpretación: El Plan Nacional de Desarrollo definirá los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral y sostenible del país, incluirá estimaciones sobre los recursos destinados a dichos propósitos; establecerá los instrumentos y responsables de su implementación, definirá las directrices de política a nivel mundial, sectorial y regional; sus proyecciones se aplicarán a toda la actividad económica, social y cultural, considerando siempre las variables ambientales que puedan estar vinculadas.

d) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 86. La planeación será democrática, por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un Plan de Desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especialmente que se elaboren en el estado.

Interpretación: La planificación será democrática, con la participación de varios sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y necesidades de la sociedad, con el fin de incluirlas en el plan y en los programas de desarrollo. Existirá un Plan de Desarrollo al

que se vincularán de manera obligatoria los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especialmente los que se desarrollen en el Estado.

e) Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 42. “La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en términos de esta ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional de desarrollo”.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal.

Artículo 43. “El comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática y se instalará dentro de los primeros 30 días naturales del periodo gubernamental, requiriendo la toma de protesta de sus integrantes con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órganos de gobierno e integrará la participación de la sociedad civil organizada al proceso de planeación”.

Artículo 44. “En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los sectores Público Federal, Estatal, Municipal y de manera concentrada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad”.

Artículo 45. “En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo, que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente”.

Artículo 47. “Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien

la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.

Artículo 49. El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Artículo 51. Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución.

Artículo 53. El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Interpretación: "La planificación del desarrollo municipal se llevará a cabo conforme a esta normativa, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, a través del cual se elaborarán, evaluarán y renovarán el Plan Municipal y los programas de desarrollo del municipio en el contexto de la estrategia de desarrollo estatal y nacional".

El Sistema Municipal de Planeación Democrática representa una serie estructurada de vínculos funcionales entre las instituciones y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que afectan al Municipio, así como las de la Administración Pública Municipal, y los sectores social y privado, involucrados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de manera obligatoria, coordinada y coordinada.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá presentar una vigencia hasta tres periodos constitucionales. El Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación.

Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento. Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación.

En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan.

f) Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Artículo 60. Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:

I. Facultades y Obligaciones:

- a)** Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos, que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los mismos términos;
- b)** Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más

tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo congruente con el Plan Estatal.

Interpretación: Establecer el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con el involucramiento de representantes de los sectores público, social y privado, así como de profesionales y técnicos que residan en su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, bajo las mismas condiciones.

Adherirse al Plan Estatal de Desarrollo, al del Ayuntamiento y a los programas sectoriales, regionales y especiales autorizados, en relación con lo concerniente a su Municipio. Al menos, noventa días después de asumir su posición.

d) Bando de buen Gobierno

El presente Bando, los reglamentos que dé él se deriven, así como los acuerdos que expida el Ayuntamiento serán obligatorios para las autoridades municipales, los vecinos, los habitantes, visitantes o transeúntes del municipio de Eloxochitlán y su infracción será sancionada conforme a lo que establezcan las propias disposiciones municipales.

Artículo 29. El Ayuntamiento organizará y reglamentará la administración, funcionamiento y conservación de los servicios públicos municipales.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Satisfacer las necesidades y aspiraciones de Desarrollo de la población municipal, proporcionando servicios públicos municipales que eleven su calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, calidad y oportunidad. Trabajando conjuntamente, ejerciendo en todo momento la transparencia y rendición de cuentas, así como el cuidado al medio ambiente, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida de todos los eloxochitlense.

Visión

Ser un municipio seguro que ofrezca oportunidad de desarrollo integral para todos los habitantes eloxochitlense, en un entorno organizacional humano, efectivo y transparente que contribuya a mejorar el entorno municipal, regional y estatal, logrando un amplio compromiso social y eficiencia en el ejercicio de sus actividades.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027, presenta una alineación para que, sumados y reflejados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, logremos que las ideas, aspiraciones, demandas, propuestas y líneas de acción de los Eloxochitlense, logren su objetivo original:




“Con una visión integral, prospectiva, sostenida y sustentable, consolidar a Eloxochitlán para llevarlo a su máximo potencial de desarrollo cultural, humano, social y económico, con una auténtica y permanente perspectiva de equidad e igualdad de género y absoluto respeto por el medio ambiente...”

Así, este **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027**, resultado de una vasta consulta a los diversos sectores que conforman nuestra sociedad, refleja nuestra Filosofía de Gobierno, que postula a la Democracia y a la Justicia Social como el mejor camino para la construcción de una sociedad más civilizada, equitativa e incluyente.

No obstante, y sin perder su espíritu original, hoy se presenta alineado al **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, y se alinea con los preceptos que guían el actuar de los Gobiernos Federal y Estatal.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, las nuevas acciones proyectadas se articulan de la siguiente manera:






1. Acuerdo para un Eloxochitlán en Paz y con Bienestar para Todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Política Sectorial	Objetivo del PMD	
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres"	2.3.1 Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	1. Pobreza y cohesión social. 6. Planeación y evaluación sectorial. 8. Salud pública	1.1. Hacer más eficiente el ejercicio del recurso público municipal para la aplicación de programas y acciones que ayuden en el combate a la pobreza.	
		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.	2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.		1.2. Innovar el diseño y desarrollo de programas y estrategias vinculados a la cohesión social para un mejor Eloxochitlán.	
						1.3. Salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio fortaleciendo su pleno desarrollo.	

2. Acuerdo para un Eloxochitlán Industrioso y Próspero.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Política Sectorial	Objetivo del PMD	
3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.	3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense basada en las ventajas competitivas local y regional, así como el ordenamiento de carácter territorial y urbano para tal fin.	2. Crecimiento económico y trabajo de calidad. 7. Educación y cultura.	2.1. Impulsar el emprendimiento e innovación en el municipio mejorando la calidad de vida de la población.	
		3.4. Hidalgo potencia turística.	3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y cultura local.		2.2. Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables del municipio que promuevan el desarrollo social en las familias.	 
						2.3. Impulsar el turismo sostenible dentro del municipio que permita las familias mejores ingresos y una mejor calidad de vida.	  

3. Acuerdo para un Eloxochitlán Seguro, Incluyente y Honesto.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Política Sectorial	Objetivo del PMD	
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1 Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana. 1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en distintos grupos poblacionales. 1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de seguridad pública, bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.	3. Seguridad y Tránsito	3.1 Garantizar la formación y el desarrollo profesional del personal de seguridad pública del municipio promoviendo una mejora en sus funciones.	
		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.3. Profesionalizar el servicio público.	1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.	5. Gobernanza y rendición de cuentas	3.2. Desarrollar políticas públicas con enfoque de seguridad pública en el municipio para el fortalecimiento de la paz.	 
		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.		3.4 Establecer mecanismos claros y accesibles de rendición de cuentas, con el fin de fortalecer la confianza social, prevenir la corrupción y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio del desarrollo sostenible y el bienestar de toda la comunidad.	 

4. Acuerdo para un Eloxochitlán con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Política Sectorial	Objetivo del PMD	
3. Economía	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible Infraestructura Transformadora.	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.5.2. Garantizar los derechos humanos para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.2.2. Promover el acceso a una movilidad segura y en pleno respeto a los derechos humanos de todas y todos.	4. Sustentabilidad	4.1. Impulsar la igualdad de género de forma sostenible en el municipio fomentando la paz social.	 
		4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.2.3 Generar y mantener la estructura hídrica en la entidad con un enfoque regional y visión a largo plazo.		4.2. Consolidar la educación y cultura sostenible en todos los sectores para el fortalecimiento del bienestar en los habitantes.	 

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

La participación ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027 es un proceso fundamental que busca involucrar activamente a la población en la construcción de políticas públicas que reflejen sus necesidades, aspiraciones y prioridades.

Este proceso, que tiene lugar dentro de un marco democrático, permite que los habitantes del municipio, desde sus trincheras colaboren en la creación de un plan integral que guía el desarrollo del municipio, mediante diversos mecanismos de participación, se recibieron las sugerencias de los ciudadanos, mismas que se concentraron para diseñar una serie de áreas estratégicas para el desarrollo de las comunidades.

Se han establecido metas y compromisos de orden prioritario, para tener con ello una base a detallar entre los responsables de las direcciones de la autoridad municipal, acompañados siempre de representantes sociales.

El producto de esta estrategia de planeación participativa se consolida en el documento que hoy ponemos a su consideración, en este sentido se llevó a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, que permita apreciar el alcance de las metas, el impacto en la realidad y los procesos de trabajo.

La responsabilidad formal del control y de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo radica en todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, los cuales la ejercerán de manera compartida con la ciudadanía.

A continuación, se presentan los principales mecanismos de participación utilizados y los resultados obtenidos que hoy forman parte de las estrategias que encaminara esta administración para el beneficio de todas y todos.

Sondeo Municipal

Se llevó a cabo un sondeo en el municipio de Eloxochitlán con el fin de recopilar información para conocer el grado de satisfacción respecto a la gestión del ayuntamiento así también para valoración de necesidades y carencias en municipio.

A través de encuestas aplicadas en las localidades de Eloxochitlán, san juan Hualula, san pedro Gilo, san miguel Almolón, san juan Amajaque, Iztacapa, tecomate, Chalmita, Chacaya, Oatla, Tepeyica, Almoloya. Se realizaron un total de 200 muestras distribuidas proporcionalmente a hombres y mujeres en todo el municipio con apoyo de delegados y trabajadores del actual ayuntamiento municipal con el fin de obtener la muestra de sondeo por interacción personalizada. De acuerdo a los resultados se da por sentado una confiabilidad de 90% de muestra obtenida.

ELOXOCHITLÁN
HIDALGO
CONSTRUCCIÓN CIUDADANA PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ELOXOCHITLÁN
"Un municipio que crece con su gente"

- ¿Qué calificación le da a los beneficios que ha recibido la localidad en el último periodo de gobierno?
Ejecelente Buena Regular Mala
- ¿Qué calificación le da a los beneficios recibidos de manera individual en el último periodo de gobierno?
Ejecelente Buena Regular Mala
- ¿Qué calificación le da a la atención de las oficinas municipales?
Ejecelente Buena Buena Regular Mala
- ¿Usted o algún familiar cuenta con un apoyo de gobierno?
No
- ¿Usted o alguno de sus familiares ha solicitado apoyo del municipio en temas comunitarios como fiestas, fiestas patronales o protección civil?
Si No
- De 1 a 10 como máximo, ¿qué calificación le da a los servicios públicos municipales?
1-3 4-6 7-9 8-10
- ¿Usted o alguno de sus familiares ha colaborado con el H. Ayuntamiento en alguna actividad comunitaria como la planeación municipal, gestión de obras o trámites?
Si No Me gustaria colaborar
- ¿Conoce los proyectos planteados en la campaña del actual H. Ayuntamiento?
Si No

Palacio Municipal s/n Col. Centro, Eloxochitlán, Hgo. Tel: 2713614480

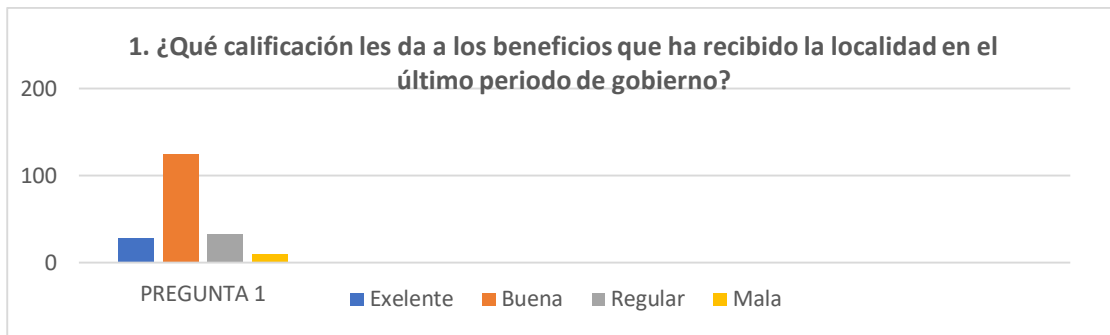
ELOXOCHITLÁN
HIDALGO
¿Cuáles consideras que son los 3 principales retos del Municipio de Eloxochitlán?

- Desempleo
- Pobreza
- Educación
- Veledades
- Seguridad Pública
- Limpeza
- Servicios Públicos
- Servicios de Salud
- Adicciones
- Ordenamiento Urbano
- Bache y Pavimentación
- Transporte Público

10. De los siguientes problemas, favor de elegir solo uno, señalando el que considere más importante a resolver:

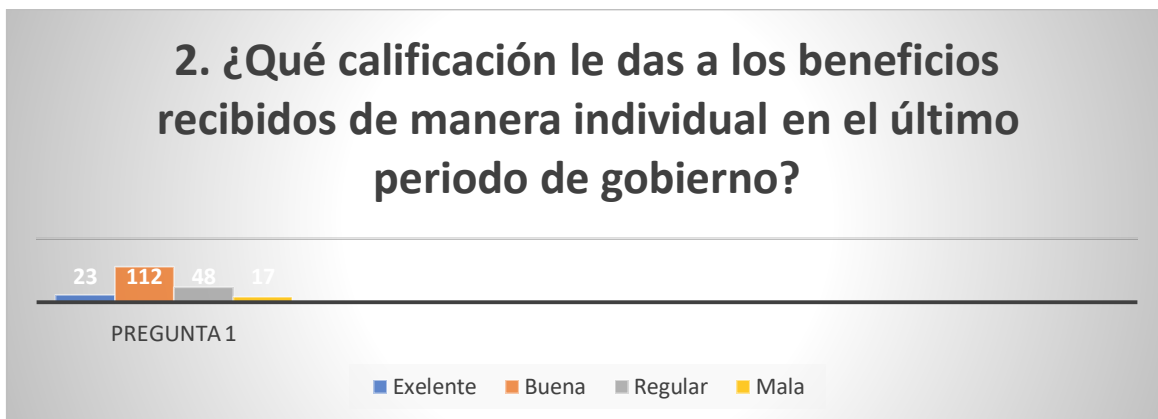
- Baja competitividad de las actividades económicas de la región y del municipio. ✓
- Desempleo. ✓
- Empleos mal pagados. ✓
- Falta apoyo y asistencia técnica a productores rurales para el desarrollo de actividades productivas. ✓
- Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas.
- Bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios. ✓
- Escasa infraestructura productiva (barridos, caminos, sistema de riego, almacenamiento, etc.). ✓
- Insuficiente infraestructura rural (drenaje, agua, electricidad, otros).
- Insuficiente infraestructura urbana (servicio, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.). ✓

Palacio Municipal s/n Col. Centro, Eloxochitlán, Hgo. Tel: 2713614480



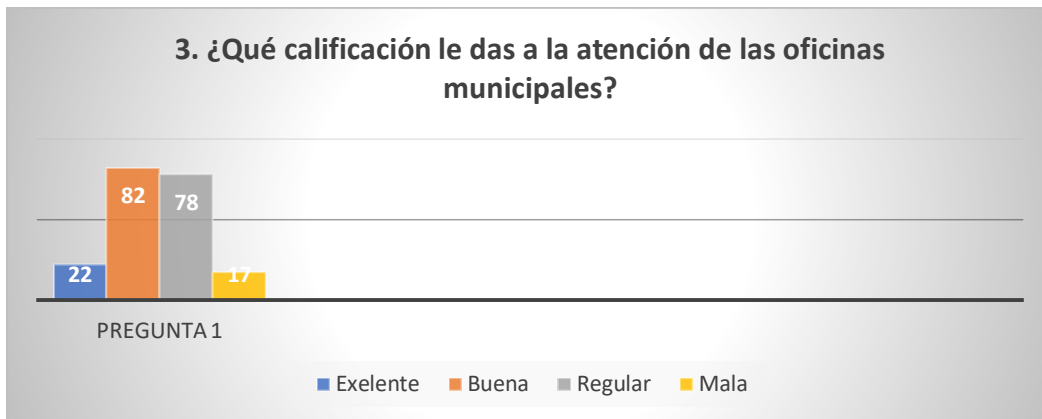
GRAFICA 1 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

Respecto a los beneficios recibidos de manera individual, la mayoría de los encuestados seleccionó la calificación excelente, representando 14% de las respuestas. Buena obtuvo 62.5%, regular 16.5% y mala el 5%.



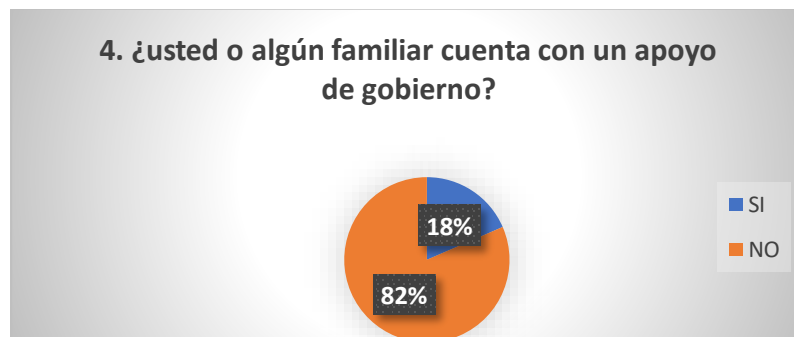
GRAFICA 2 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

Respecto a los beneficios recibidos de manera individual, la mayoría de los encuestados seleccionó la calificación excelente, representando 11.5 % de las respuestas. Buena obtuvo 56%, regular 24% y mala el 8.5%.



GRAFICA 3 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

La atención recibida en las oficinas municipales fue calificada como excelente por 22 de los encuestados, lo que representa (11%). Mientras que buena recibió 82 votos (41%), regular votos 78 (39%) y mala 17 que representa (8.5%).



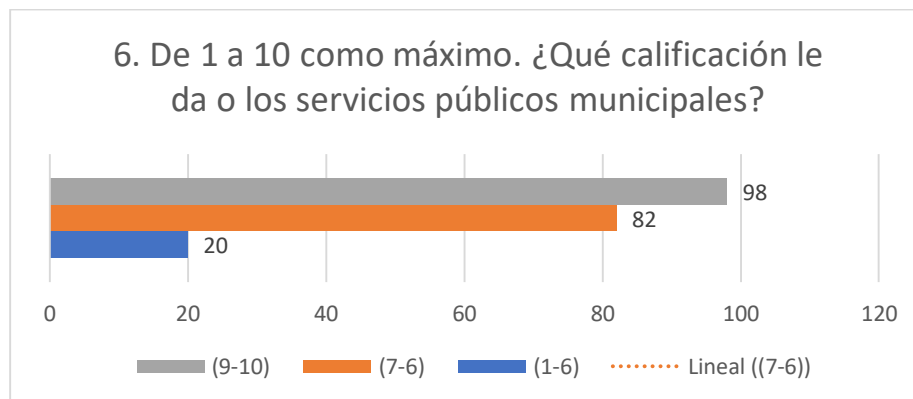
GRAFICA 4 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

En temas de la existencia de algún apoyo por parte del gobierno, la mayoría de los entrevistados contestó que NO cuentan con éste 163, lo que representa 82%. Mientras que 37 respondieron que SI tienen algún apoyo gubernamental lo que simboliza el 18%.



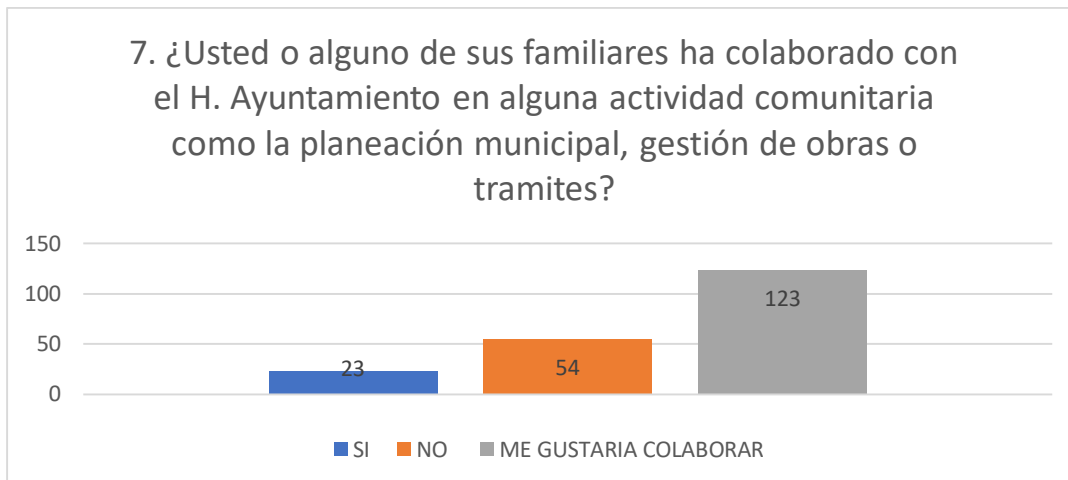
GRAFICA 5 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

La consulta acerca de si han solicitado apoyo por parte del Ayuntamiento en temas como faenas, fiestas patronales o protección civil, recibió 26% de respuestas negativas y 74% de respuestas positivas.



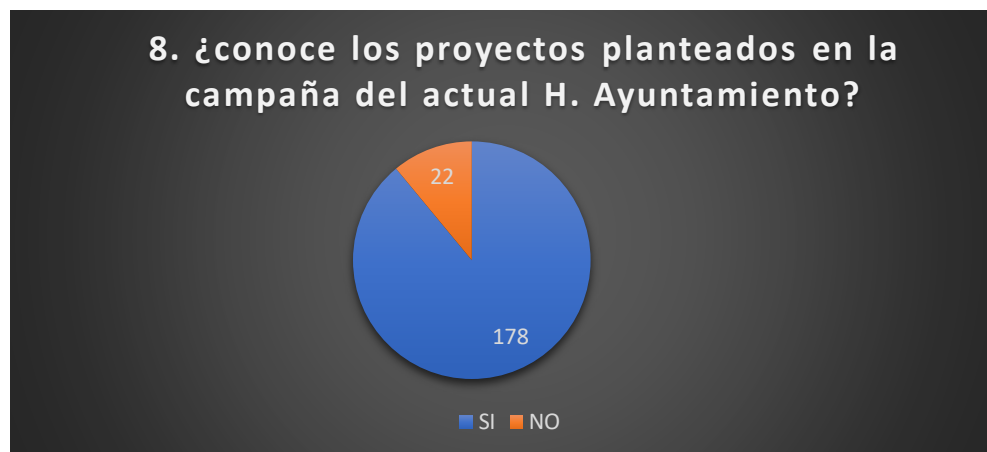
GRAFICA 6 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

De los encuestados, un 49% de los encuestados le asignó una calificación de (10-9) a los servicios públicos municipales. El 41% los calificó con (8-7) por último el 10%, le asignó la calificación más baja (7-6).



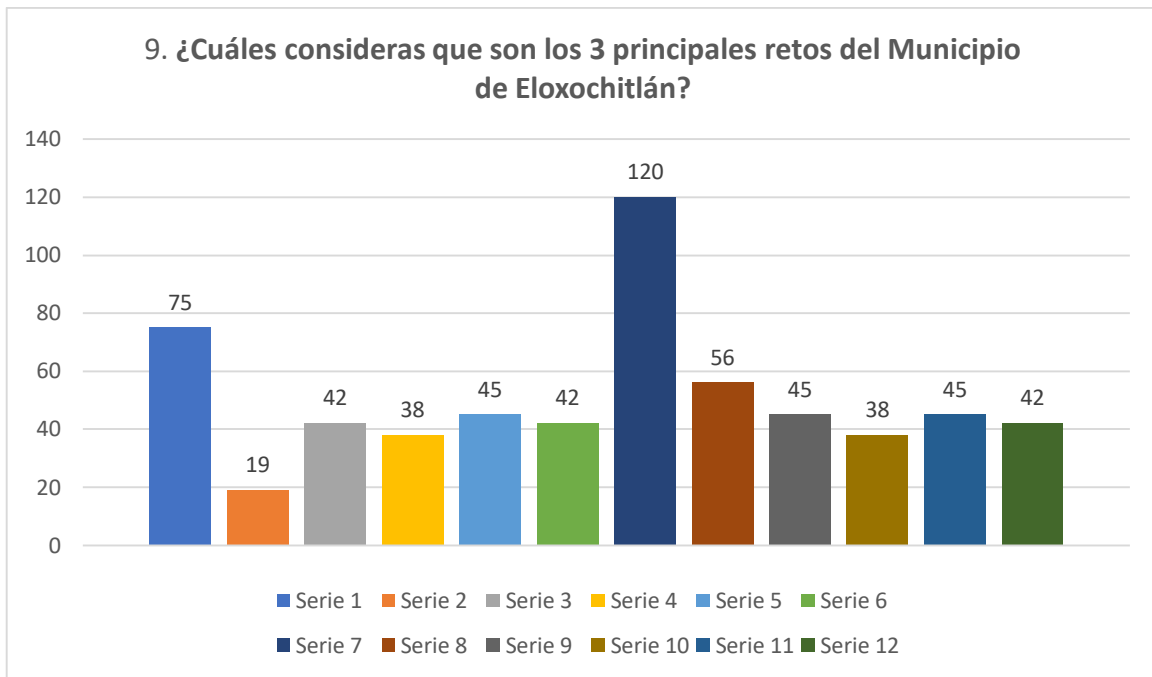
GRAFICA 7 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

De los encuestados, 54 respondieron NO haber colaborado con la autoridad municipal siendo el 27% de los encuestados, mientras que 23 personas confirman su participación directa o indirectamente con el 11.5%, por último, los encuestados que manifestaron su disponibilidad para colaborar siendo 123 votos con 61.5% de la muestra realizada, ya sea directamente o algún familiar, en la planeación, gestión de obras o trámite



GRAFICA 8 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

La mayoría de los encuestados dijo que SÍ conoce los proyectos que fueron planteados en campaña por el actual Ayuntamiento (89%). Mientras que 22% respondió NO tener conocimiento de los proyectos de campaña planteados.



GRAFICA 9 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

Sobre los rubros en que debería invertir la actual administración municipal, o ende los principales retos que enfrenta el municipio de Eloxochitlán se obtuvo una muestra exitosa dando como resultado:

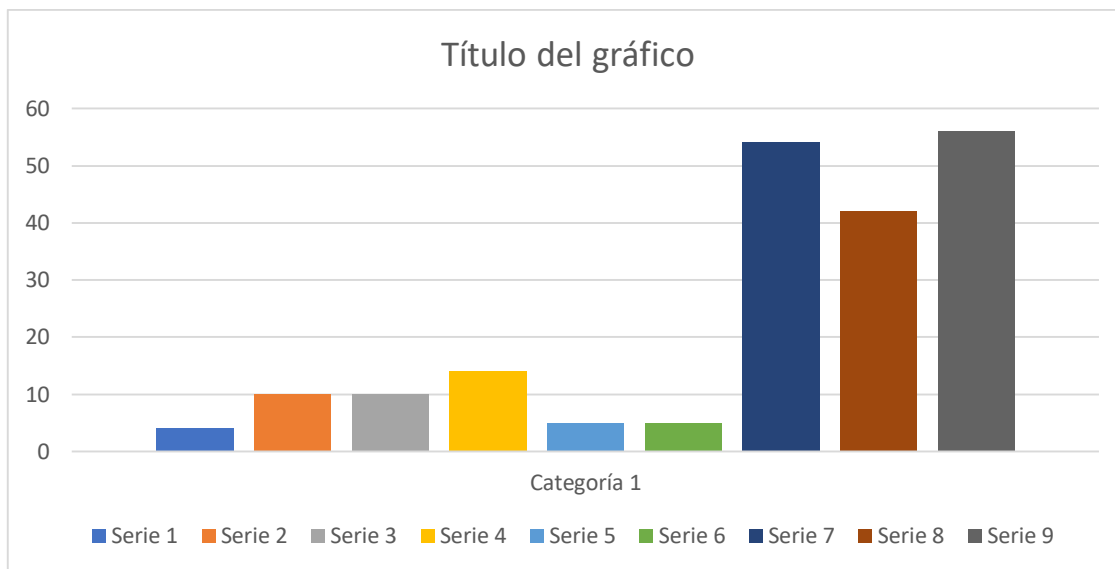
1. Desempleo. (Serie 1, 75 votos, 12.5%)	7. Servicios Públicos. (Serie 7, 120 votos, 20%).
2. Pobreza. (Serie 2, 19 votos, 3.1%).	8. Servicios de Salud. (Serie 8, 56 votos, 9.3%).
3. Educación. (Serie 3, 42 votos, 7%).	9. Adicciones. (Serie 9, 45 votos, 7.5%).
4. Vialidades. (Serie 4, 38 votos, 6.3%).	10. Bache y Pavimentación. (Serie 10, 38 votos, 7%).
5. Seguridad Pública. (Serie 5, 45 votos, 7.5%).	11. Transporte Público (Serie 11, 45 votos, 7.5%).
6. Limpieza. (Serie 6, 42 votos, 7%).	12. Alimentación (Serie 12, 42 votos, 7%).

Tomando en cuenta nuestros números de total de votos y porcentaje de cada uno de los indicadores tenemos como resultado de los tres con la mayor cantidad es el rubro de (servicios públicos con 120 votos teniendo el 20% de votación), de igual manera (1. Desempleo con 75 votos teniendo el 12.5% de votación). en tercera posición se tiene a (8. Servicios de salud con 56 votos teniendo el 9.3 %de votación). Siendo estos tres los

indicadores más votados en la muestra de consulta aplicada a la ciudadanía del municipio de Eloxochitlán.

1. De los siguientes problemas, favor de elegir solo uno, señalando el que considere más importante a resolver:

1. Baja competitividad de las actividades económicas de la región y del municipio.
2. Desempleo.
3. Empleos mal pagados.
4. Falta apoyo y asistencia técnica a productores rurales para el desarrollo de actividades productivas.
5. Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas.
6. Bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios.
7. Escasa infraestructura productiva (bordos, caminos, sistema de riego, almacenamiento, etc.).
8. Insuficiente infraestructura rural (drenaje, agua, electricidad, otros).
9. Insuficiente infraestructura urbana (pavimento, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.).



GRAFICA 10 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SONDEO MUNICIPAL.

Sobre los rubros en que debería invertir la actual administración municipal, 56 de los encuestados señaló que 9. Insuficiente infraestructura urbana (pavimento, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.), representando 28%. Siguiendo por pocos puntos la 7. Insuficiente infraestructura urbana (pavimento, empedrados, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalamientos, etc.), representando el 28%.

Para esta administración, una de las principales prioridades, es sin duda, escuchar el sentir de nuestra gente, la cual, es quien nos ayuda a conocer y entender el entorno en que se encuentra el municipio, por ello, la planeación participativa, es sin duda un instrumento fundamental que permite percibir los distintos puntos de vista sobre la realidad. Entre los beneficios de este proceso, destaca una atención personalizada a la ciudadanía, la detección y generación de oportunidades de desarrollo no previstas y la posibilidad de hacer frente a aspectos adversos para la gestión pública del municipio que, en ocasiones, se van generando y arraigando con el paso de cada administración.

Foro ciudadano

Otro mecanismo utilizado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027 y que fue fundamental en el actuar de la Administración Municipal.

En las audiencias y recorridos llevados a cabo se alcanzó la participación de 50 personas que fungen como delegados y autoridades públicas interesados y comprometidos con el desarrollo de su Municipio, se sintetizó en 1 foro en Eloxochitlán Hidalgo, cabecera; como resultado de este trabajo se obtuvieron, datos de vital importancia manifestando necesidades primordiales de cada localidad como: Servicios de salud, transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, apoyo al comercio local, espacios de recreación para el sector de los jóvenes, red eléctrica, servicios de agua potable, etc.



Imágenes del foro ciudadano en cabecera de Eloxochitlán

Censo de Proyectos de Infraestructura

Sobre los resultados obtenidos durante censo de proyectos de infraestructura que fue difundido por medios digitales y con todos los integrantes de la presente administración se tomaron las respuestas de 65 personas en total, las cuales plasmaron en que debería invertir el actual gobierno municipal, o ende los principales retos que enfrenta el municipio de Eloxochitlán se obtuvieron los siguientes resultados:

TEMAS A TRATAR	IMPORTANCIA
CATEGORÍA 1	ALTO
SALUD	15
INFRAESTRUTURA Y ESPACIOS	11
DESARROLLO ECONOMICO	9
CATEGORÍA 2	MEDIO
MEDIO AMBIENTE	3
EDUCACIÓN	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	2
CATEGORÍA 3	BAJO
MOVILIDAD	8
CULTURA Y TURISMO	5
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5

Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura



Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Proyectos de Infraestructura

DIAGNOSTICO MUNICIPAL.

Población y evolución sociodemográfica

El municipio de Eloxochitlán, es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforman el Estado de Hidalgo, México.

Ubicación geográfica	Coordenadas y altitud	Colindancias	Otros datos
	Entre los paralelos 20° 38' y 20° 51' de latitud norte; los meridianos 98° 45' y 99° 00' de longitud oeste; altitud entre 800 y 2 700 m.	Colinda al norte con los municipios de Tlahuiltepa y Juárez Hidalgo; al este con los municipios de Juárez Hidalgo, Molango de Escamilla y Metztitlán; al sur con los municipios de Metztitlán, Cardonal y Tlahuiltepa; al oeste con el municipio de Tlahuiltepa.	Ocupa el 1.15% de la superficie del estado. Cuenta con 26 localidades y población total de 2 593 habitantes

TABLA 1 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE (INEGI, 2020).

Fecha de Constitución del Municipio

La fundación del Municipio fue el 21 de septiembre de 1937 fungiendo como gobernador Constitucional del Estado, el Lic. Javier Rojo Gómez.

Escudo

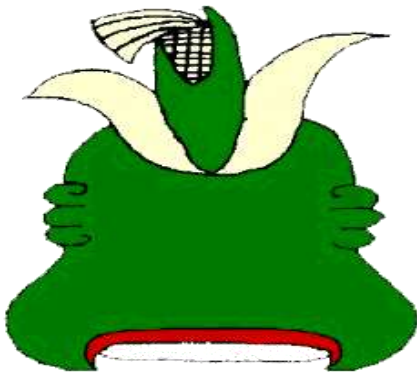


FIGURE 1 ESCUDO DE ELOXOCHITLÁN DE LA PÁGINA OFICIAL.

Toponimia

Este nombre se deriva de las raíces náhuatl: “*elotl*” elote, “*Xóchitl*” flor y “*tlan*” lugar; quedando como “Lugar de Flor de Elote”.

Relieve e hidrografía

En cuanto a su fisiografía se encuentra dentro de la provincia de la Sierra Madre Oriental; dentro de la sub-provincia Carso Huasteco. Su territorio es meseta (76.0%) y sierra (24.0%).

En lo que representa a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Panuco; en la cuenca del río Moctezuma; dentro de la sub-cuenca río Amajac y río Metztlán.



FIGURE 2 RELIEVE E HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN EXTRAÍDA DE LA PÁGINA DIGITAL (WIKIPEDIA, 2015).

	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Hidrografía	Pánuco (100.00%).	R. Moctezuma (100.00%).	R. Amajac (95.96%) y R. Metztlán (4.04%).	Perennes: Almolón, Xilitla, Ocotenango, Agua Fría y Amajac. Intermitentes: Hondo, La Vieja, La Nájera, Tozanapa, Acuatitla y Jiliapa.	Perenne (0.18%).

TABLA 2 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE (INEGI, 2020).

Gráficos de extensión territorial Eloxochitlán

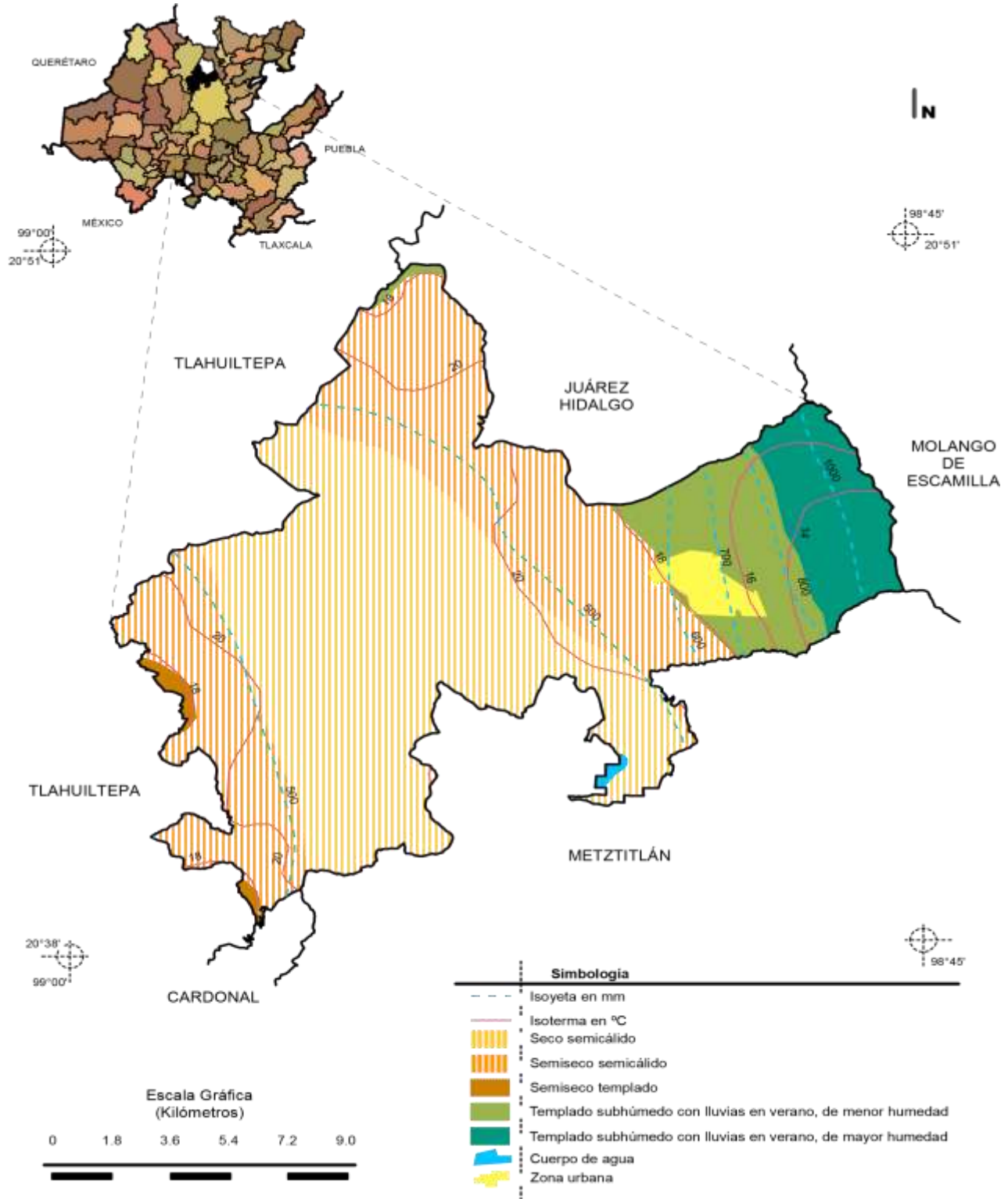


FIGURE1 INEGI. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DIGITAL ESCALA 1:250 000.
 FIGURE 3 EXTENSIÓN TERRITORIAL- CLIMA.

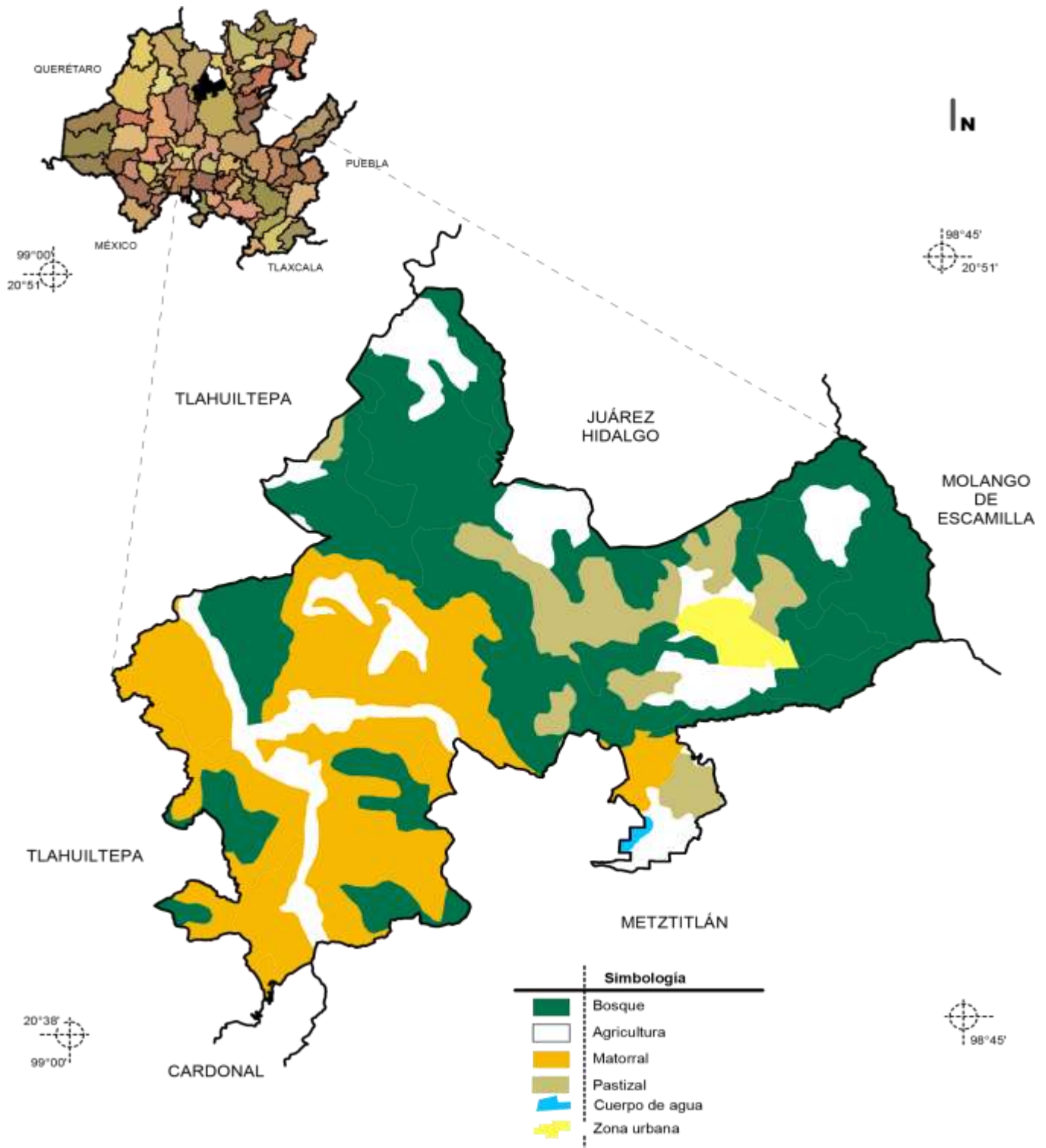


FIGURE 2 INEGI. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DIGITAL ESCALA 1:250 000.

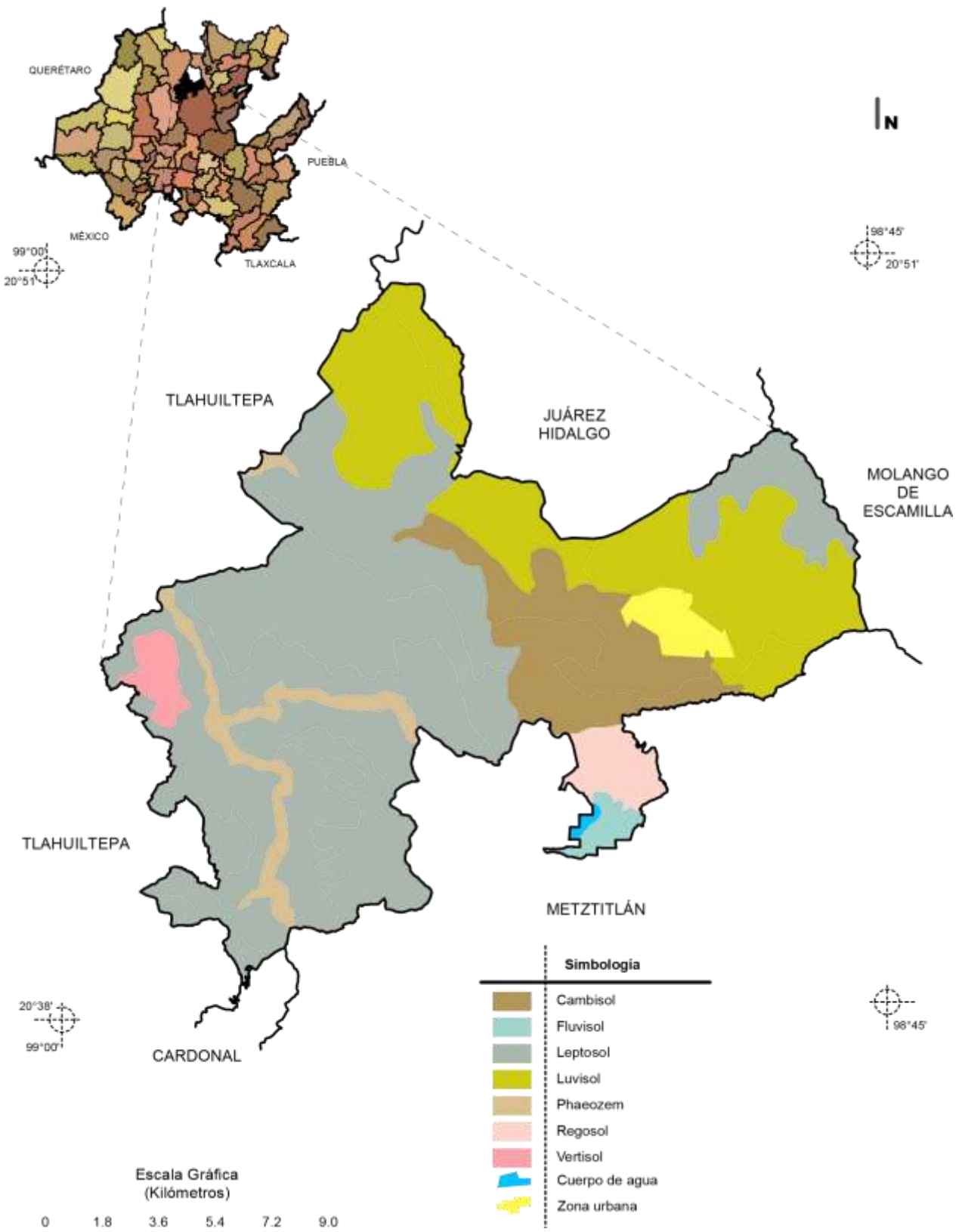


FIGURE 3 INEGI. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DIGITAL ESCALA 1:250 000.

Edafología	Suelo dominante	
	Leptosol (53.04%), Luvisol (24.51%), Cambisol (11.38%), Phaeozem (3.95%), Regosol (2.46%), Vertisol (1.52%) y Fluvisol (1.05%) .	
Uso del suelo y vegetación	Uso del suelo	Vegetación
	Agricultura (15.83%) y zona urbana (1.91%).	Bosque (44.43%), matorral (28.73%) y pastizal (8.92%).
Uso potencial de la tierra	Agrícola	Pecuario
	Para la agricultura mecanizada continua (0.95%) Para la agricultura manual estacional (7.97%) No apta para la agricultura (91.08%).	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (0.95%) para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (34.2%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (55.29%) No apta para uso pecuario 9.56%).

TABLA 3 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE (INEGI, 2020).

Clima

	Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
Clima	12 - 22°C	400 - 1 100 mm	Seco semicálido (43.88%), semiseco semicálido (36.33%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (10.97%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (8.04%) y semiseco templado (0.78%).

TABLA 4 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE (INEGI, 2020).

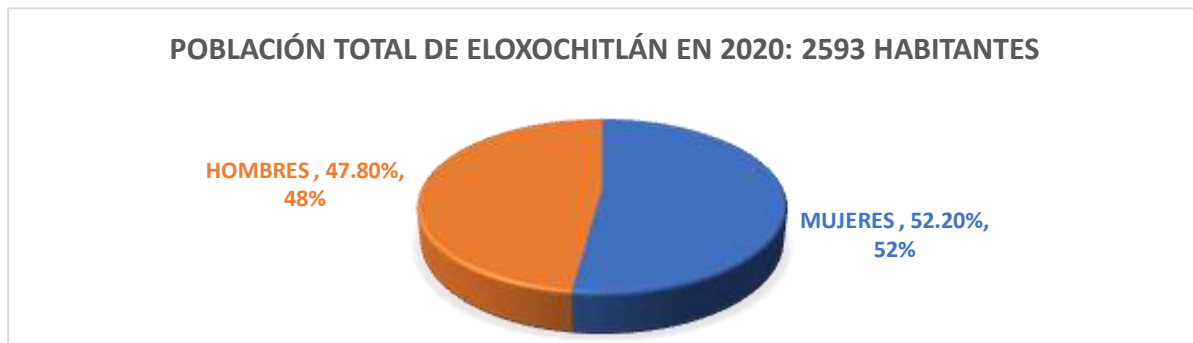
Por lo regular casi todo el año se encuentra nublado, en el periodo de invierno se registran heladas y nevadas. Tiene una temperatura media anual de 17 °C una precipitación pluvial de 1075 milímetros cúbicos por año.

Ecología

La flora está compuesta por vegetación de selva media; tiene árboles como el pino, cedro blanco, encino, cuatlapal y chaparrales. Árboles frutales, como manzana, durazno, mango, pera, limón, zapote, capulines, agua café y nogal. En cuanto a fauna, se encuentran algunos mamíferos como venado, ardilla voladora, armadillo, jabalí, coyote, zorro, mapache, conejo, tejón, liebre, gato montés, tlacuache, y una gran variedad de reptiles como víbora de cascabel, serpiente coralillo, chirrionera, mutlapil, venadillo, víbora ratonera, víbora de agua y cochinilla.

Población

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 2593 habitantes, siendo 1239 hombres y 1354 mujeres.



GRAFICA 1 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE (INEGI, 2020).

La población total de Eloxochitlán en 2020 fue 2,593 habitantes, siendo 52.2% mujeres y 47.8% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (227 habitantes), 5 a 9 años (194 habitantes) y 30 a 34 años (166 habitantes). Entre ellos concentraron el 22.6% de la población total.

Población que habla alguna lengua indígena

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Eloxochitlán.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 14 personas, lo que corresponde a 0.54% del total de la población de Eloxochitlán.

Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (5 habitantes), Otomí (3 habitantes) y Totonaco (2 habitantes). zapoteco 1, Tlalpan 1.

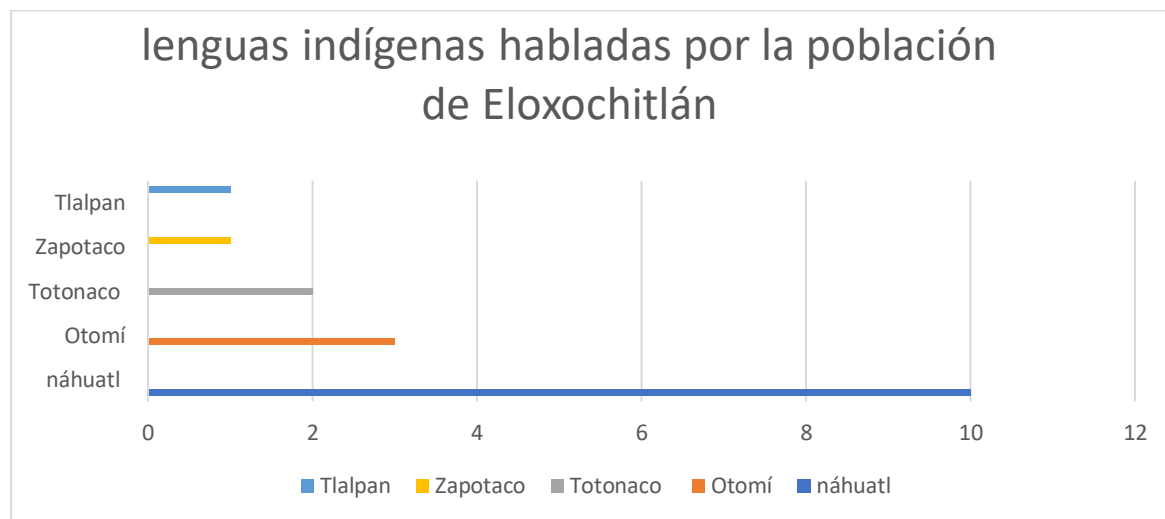


GRAFICO 1. LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS EN ELOXOCHITLÁN ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI 2020.

Pobreza y carencias sociales

En 2020, 48.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.05% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 39.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.45%.

Las principales carencias sociales de Eloxochitlán en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios de salud.

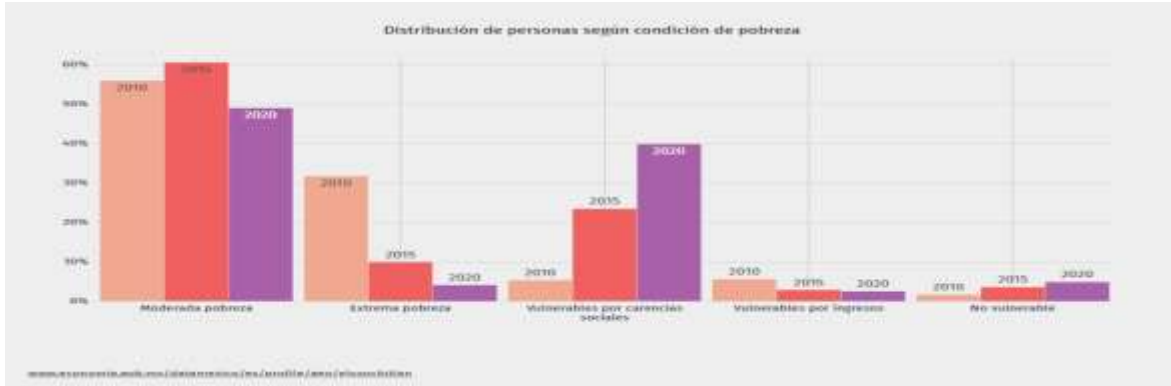


FIGURE 4 IMAGEN TOMADA DE FUENTE DIGITAL TABLA POBLACIÓN Y OCUPACIÓN (ENOE).

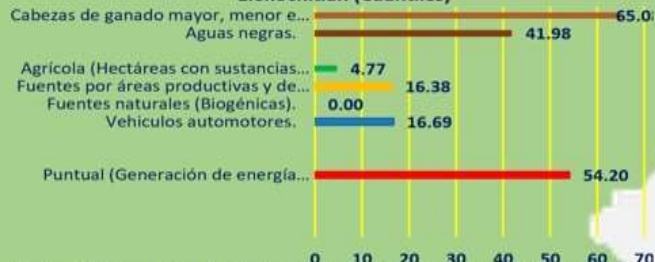


SOSTENIBILIDAD



Sostenibilidad Medioambiental

Fuentes generadoras de Gases de Efecto Invernadero en Eloxochitlán (Cuantiles)



Fuente: Plataforma de la Estrategia estatal de mitigación y adaptación al cambio climático de Hidalgo.

Viviendas particulares habitadas por municipio según distribución porcentual de la forma de eliminación de residuos en Eloxochitlán

Total (Personas)	Forma de eliminación de residuos (Porcentaje)				
	Entregan a servicio público de recolección.	Tiran en el basurero público.	Queman.	Entierran o tiran en otro lugar.	No especificado.
824	29.85	2.31	65.78	1.94	0.12

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo, 2017.

Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (Kg)

Municipio.	Cantidad promedio diaria de residuos recolectados.	Método de obtención del dato		
		Pesaje.	Vehículos / capacidad / viajes.	Otro.
Eloxochitlán	350	0	350	0

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Denuncias en materia ambiental en Eloxochitlán según principal materia regulada

Total.	Atmósfera.	Agua.	Suelo.	Flora silvestre.	Fauna silvestre.	Forestal.	Ordenamiento ecológico e impacto ambiental.
1	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo, 2017.

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales

Municipio.	Total.	En operación.	Fuera de operación.
Eloxochitlán	3	3	0

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Vehículos utilizados en la recolección de residuos sólidos urbanos

Municipio.	Total de vehículos en operación	Tipo de vehículo.		
		Con compactadora.	Con caja abierta.	Otro.
Eloxochitlán	1	0	1	0

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Índice de Gini 2015 Eloxochitlán



Fuente: Elaboración Propia con base a datos del CONEVAL, 2015.

Sostenibilidad Social

Viviendas particulares por municipio y su distribución porcentual según clase de vivienda particular

Total.	Casa.	Departamento en edificio.	Vivienda en vecindad o cuartería.	Otro tipo de vivienda.	No espe.
824	96.97	0.00	0.00	0.00	3.03

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo, 2017.

Razón de Ingreso 2015, Eloxochitlán



Fuente: Elaboración Propia con base a datos del CONEVAL, 2015.

Municipio	Coefficiente de Gini	Razón de ingreso
2010		
Eloxochitlán	0.390	0.116
2015		
Eloxochitlán	0.345	0.186

Fuente: Elaboración Propia con base a datos del CONEVAL, 2015.



INFOGRAFÍA EXTRAÍDA DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ELOXOCHITLÁN 2020-2024(ELABORACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN).



ELOXOCHITLÁN

POLITICA SOCIAL

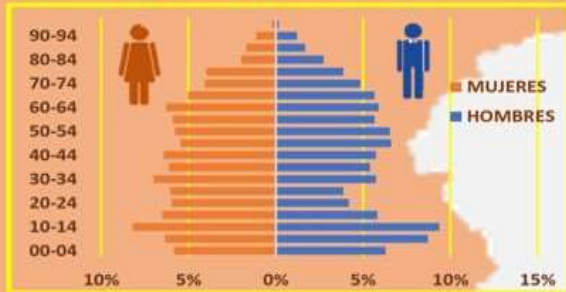
Panorama Actual

Evolución Demográfica Municipal



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Pirámide Poblacional Eloxochitlán 2020



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Servicios Básicos en la Vivienda



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Pobreza

Distribución Porcentual de la Pobreza



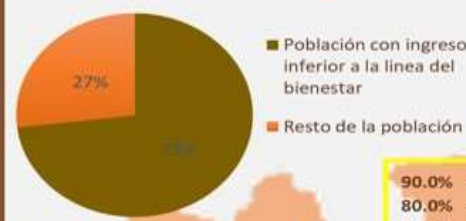
Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2015.

Vulnerabilidad: Distribución Porcentual.



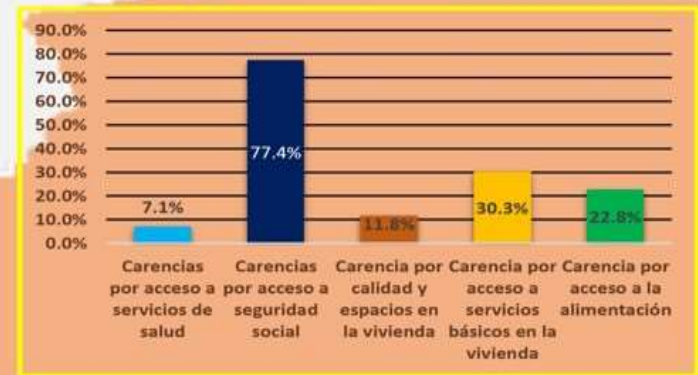
Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2015.

Condiciones de Ingreso



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2015.

Carencias Sociales



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2015.





SALUD PÚBLICA

Prevención

Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad. (Hidalgo y Municipio)

Entidad	Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.
Hidalgo	31.2
Eloxochitlán	22.3

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>.

Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión. (Hidalgo y Municipio)

Entidad	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.
Hidalgo	17.9
Eloxochitlán	22.7

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>.

Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes. (Hidalgo y Municipio)

Entidad	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
Hidalgo	12.8
Eloxochitlán	14.3

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/#Tabulados>.

Riesgos en Salud

ALCOHOL	
MORTALIDAD MATERNA	
TUBERCULOSIS	
CANCER CERVICO UTERINO	
ACCIDENTES	
COLERA	
HEPATITIS	Alto
PALUDISMO	Medio
RABIA	Medio bajo
VIH SIDA	Bajo
BRUCELOSIS	Muy bajo
DENGUE	Sin riesgo

Fuente: <https://atlas.ssh.gob.mx/municipio.php?mpio=020&nombrempio=Eloxochitlan>

Accesibilidad

Cobertura de Atención en Salud por Tipo de Institución

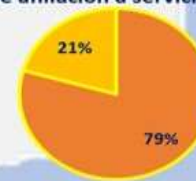
Institución	Población	%
SSH	637	21.13
IMSS PROSPERA	1927	63.9
IMSS	229	7.58
ISSSTE	62	2.06
Otras	161	5.33
Total	3016	100



Fuente: Atlas de riesgos por desastres de SALUD:

<https://atlas.ssh.gob.mx/municipio.php?mpio=020&nombrempio=Eloxochitlan>

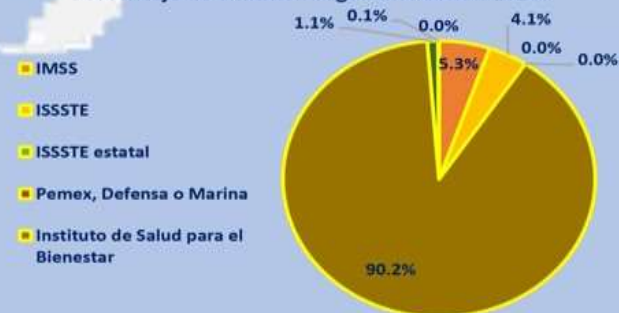
Porcentaje de afiliación a servicios de salud 2020



■ Afiliada ■ No afiliada

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Porcentaje de afiliación según institución 2020.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

INFOGRAFÍA EXTRAÍDA DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ELOXOCHITLÁN 2020-2024. (ELABORACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN).

Porcentaje de personas con discapacidad y causa de la discapacidad.

Nacimiento	Enfermedad	Accidente	Edad avanzada	Otra causa	No especificado
6.23	51.56	12.46	37.37	6.23	0.00

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Porcentaje de personas según condición de discapacidad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Disponibilidad

Capacidad de Respuesta en Unidades de Primer Nivel de Atención

	Recursos Humanos.						
	Médicos	Enfermeras	Odontólogos	Psicólogos	Nutriólogos	Administrativos	Otros
San Pedro Gilo (Gilo)	1	2	-	-	-	-	-
Hualula (San Juan Hualula)	1	2	-	-	-	-	-
Eloxochitlán	3	5	1	-	-	1	2
Iztacapa	-	2	-	-	-	-	-
San Juan Amajaque	1	1	-	-	-	-	-
Total	6	12	1	0	0	1	2

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de riesgos por desastres de SALUD, 2015.

Capacidad de Respuesta en Unidades de Primer Nivel de Atención

	Consultorios	
	Generales	Dentales
San Pedro Gilo (Gilo)	1	-
Hualula (San Juan Hualula)	1	-
Eloxochitlán	2	1
Iztacapa	1	-
San Juan Amajaque	1	-
Total	6	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de riesgos por desastres de SALUD, 2015.

Crecimiento económico y trabajo de calidad

La situación actual del municipio de Eloxochitlán, en materia económica y trabajo de calidad, en el municipio hay población que tiene otra fuente de ingreso distinta a su trabajo habitual, donde predomina el ingreso por programas de gobierno, esto nos indica que debemos seguir trabajando y gestionando en las dependencias correspondientes para que los programas sigan apoyando a la población, más sin embargo el ayuntamiento seguirá realizando acciones que coadyuven al desarrollo económico por familia.

Principales factores:
1. No existe la capacitación empresarial artesanal de la población para el posicionamiento de sus productos a nivel nacional e internacional.
2. Falta de visión en las políticas implementadas y en la operación sobre la agricultura y la ganadería.
3. Escaso encadenamiento productivo entre las micro empresas y las empresas medianas y grandes, dado que la producción de las empresas micro carecen de los estándares de calidad requeridos por las empresas globales.
4. El crecimiento económico está limitado por una escasa o débil profesionalización y falta de mano de obra calificada, particularmente en el sector de prestadores de servicios turísticos.
5. El crecimiento económico está limitado por la falta de identificación de oportunidades de negocio de impacto social y ambiental.
6. La carencia de ciencia y tecnología no permite la consolidación de la productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas.
7. El trabajo de calidad está limitado por la falta de certificación en estándares de competencia que demanda el sector productivo.
8. Infraestructura insuficiente para propiciar el desarrollo en las regiones del Municipio.

9. La actividad turística no es valorada o visualizada como un importante detonador y alternativa viable de desarrollo económico para el Municipio.
10. La generación de empleos con prestaciones está limitada por la normatividad vigente que ha favorecido las relaciones laborales con contratos individuales, temporales y poco calificados.
11. Existe una deficiente articulación estratégica entre actores del gobierno, industria, la comunidad y academia, particularmente a nivel regional.
12. Los empleos que se generan actualmente presentan salarios bajos y con condiciones laborales poco favorables para el trabajador.
13. El crecimiento económico está limitado por la desigualdad en la distribución de los recursos y la generación de la riqueza.
14. En las comunidades marginadas existe una baja productividad y un limitado acceso de los productos agrícolas al mercado.
15. No existe infraestructura hotelera en las regiones para promover los atractivos turísticos.



CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD

Crecimiento económico y trabajo de calidad

Sexo.	Población de 12 años y más.	Condición de actividad económica.					Tasa específica de participación económica.
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa.	No especificado.	
		Total.	Ocupada.	Desocupada.			
	2 145	786	780	6	1 351	8	36.64
Hombres.	1 007	560	554	6	441	6	55.61
Mujeres.	1 138	226	226	0	910	2	19.86

Fuente: INEGI (Censo de Población, 2020).

Porcentaje de Población Ocupada a nivel municipal.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020.

Distribución porcentual de la población ocupada según división ocupacional.

División ocupacional (%).				
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos.	Trabajadores agropecuarios.	Trabajadores en la industria.	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos.	No especificado.
12.91	41.99	9.36	33.19	2.55

Fuente: INEGI (Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo, 2017).

Evolución de las Unidades Económicas.

Año.	Unidades económicas.	Personal ocupado dependiente de la razón social.	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social.
2 013	43	126	24
2 018	39	99	32

Fuente: INEGI (Censos Económicos, 2019).

Desarrollo desde lo Local

Aportación a la producción bruta total municipal (%).



Fuente: Elaboración propia con base en Censos Económicos, INEGI 2019.

Unidades Económicas

Denominación	39	%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (solo Pesca y Acuicultura).	6	15.38
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final.	1	2.56
Industrias manufactureras.	5	12.82
Comercio al por mayor.	2	5.13
Comercio al por menor.	18	46.15
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	2	5.13
Otros servicios excepto actividades gubernamentales (reparaciones, mantenimiento, personales).	5	12.82

Fuente: INEGI (Censos Económicos, 2019).

INFOGRAFÍA EXTRAÍDA DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ELOXOCHITLÁN 2020-2024(ELABORACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN).

Educación

La grafica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Eloxochitlán según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Eloxochitlán fueron secundaria (758 personas o 41.7% del total), primaria (648 personas o 35.7% del total) y preparatoria o bachillerato general (299 personas o 16.5% del total) y educación superior solo el (58 personas o 3.19% del total).

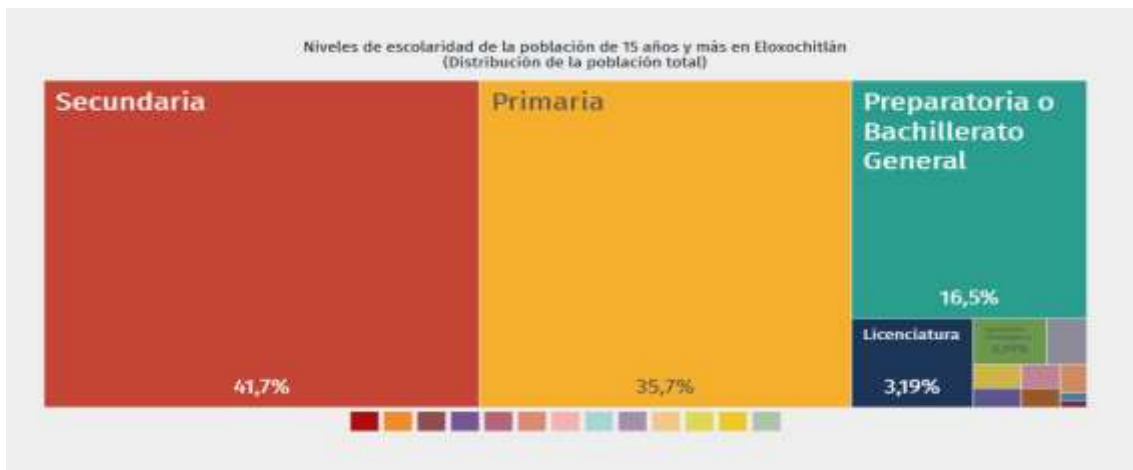


FIGURE 6 TABLA POBLACIÓN Y OCUPACIÓN TOMADA DE SITIO DE INTERNET WWW.ECONOMIA.GOB.MX (ENOE).

Tasa de alfabetismo

La tasa de alfabetismo de Eloxochitlán en 2020 fue de 11.7% del total de población analfabeta, 40.9% correspondió a hombres y 59.1% a mujeres.

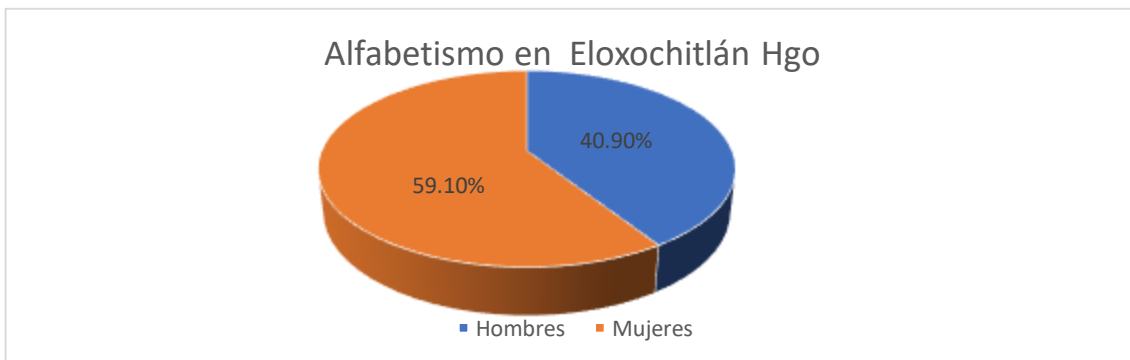


FIGURE 7 GRAFICO TASA DE ALFABETISMO REALIZACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE (INEGI, 2020).



TRANSITO Y SEGURIDAD

Índice de Calidad de Vida

- Alto
- Medio Alto
- Medio Bajo
- Bajo



Fuente: Instituto Nacional Electoral 2015

El índice de Calidad de Vida en Eloxochitlán es Alto, debido a que la población habitante, tiene cubiertos los servicios Básicos.

Prevalencia delictiva

Defunciones por homicidio	
Entidad	Total
Hidalgo	448
Eloxochitlán	0

Fuente: INEGI, Consulta interactiva de mortalidad.

Demarcación territorial	Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía municipal			
	Presuntos delitos			Presuntas infracciones
	Total	Del fuero común	Del fuero federal	
Hidalgo	6 274	5 342	932	60 370
Eloxochitlán	0	0	0	10

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Demarcación territorial	Condición de existencia de Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias						
	correo electrónico	algún sitio web	mensajes SMS vía teléfono celular	redes sociales	aplicaciones móviles	Alguno distinto a los anteriores	Otros
Hidalgo	5	0	20	5	3	14	8
Eloxochitlán	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Percepción de la seguridad

Demarcación territorial	Llamadas procedentes recibidas a través de los sistemas telefónicos de emergencias		
	Sistema 911	Sistema 066	Sistema 089
Hidalgo	110 272	2 058	3 848
Eloxochitlán	4	NA	NA

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Demarcación territorial	Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en las administración pública								
	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Participaciones y aportaciones	No especificado
Hidalgo	1248 426 187	581 185 312	208 945 037	260 540 550	26 660 905	57 208 118	63 537 800	14 647 827	35 700 638
Eloxochitlán	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Prevención del Delito

Demarcación territorial	Intervenciones de la policía municipal					
	Total	Por presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal	Por causas distintas a las anteriores	No especificado
Hidalgo	71 321	59 566	5 306	930	5 519	0
Eloxochitlán	10	10	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Intervenciones de la Policía Municipal



Vehículos registrados en circulación	
Entidad	Total
Hidalgo	661,778
Eloxochitlán	305

Fuente: INEGI, Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación

Transito Seguro

Accidentes de tránsito terrestre	
Entidad	Total
Hidalgo	2,899
Eloxochitlán	0

Fuente: INEGI, Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

Demarcación territorial	Infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública						
	Comandancias	Estaciones	Módulos	Casetas de policía	Otro (con características similares a las anteriores)	Cámaras de vigilancia	Botones de pánico
Hidalgo	88	9	51	68	3	330	5 506
Eloxochitlán	1	0	0	0	0	NA	NA

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.



GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparencia y Rendición de Cuentas

Solicitudes de Información

Estatus.	Total.	Acceso a la información pública.	Protección de datos personales.	No especificado.
Recibidas	67	67	0	0
Respondidas	67	67	0	0
En trámite	0	0	0	0

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019).

Estado de Derecho

Órganos internos de control.

Municipio.	Órganos internos de control.	Personal.
Eloxochitlán	1	3

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019).

Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos

Municipio.	Total.	Oficina especializada para la atención de quejas y denuncias (presencial).	Aplicación informática para la atención de quejas, denuncias e irregularidades.	Buzón de quejas y denuncias.	Sitio web.	Vía telefónica.	Correo electrónico.	Otro
Eloxochitlán	2	0	NA	0	NA	0	2	NA

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019).

Personal destinado a funciones de justicia municipal, según cargo y sexo

Total.	Jueces cívicos u oficiales calificadoros o equivalente.		Secretarios.		Personal médico.		Policías.		Personal administrativo y de apoyo.		No especificado.
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019).

Intervenciones de la policía municipal según tipo

Municipio.	Total.	Por presuntas infracciones.	Por presuntos delitos del fuero común.	Por presuntos delitos del fuero federal.	Por causas distintas a las anteriores.	No especificado.
Eloxochitlán	10	10	0	0	0	0

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019).

Condición de apertura de espacios para la participación y/o consulta ciudadana.

Planeación y Evaluación.	1
Contraloría.	1
Vigilancia.	1
Transparencia.	1
Diseño de iniciativas de disposiciones normativas.	1
Seguridad Pública.	1
Tránsito.	1
Protección Civil.	1
Servicios Públicos.	1
Obras Públicas.	1
Desarrollo Urbano.	1
Desarrollo Social.	1
Desarrollo Económico.	0
Medio Ambiente y Ecología.	1
Desarrollo Rural.	1
Educación.	1
Cultura.	1
Deporte.	1
Salud.	1
Energía.	1
Turismo.	1

ILUSTRACIÓN 7 INFOGRAFÍA TOMADA DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ELOXOCHITLÁN 2020-2024 (ELABORACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN).



PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

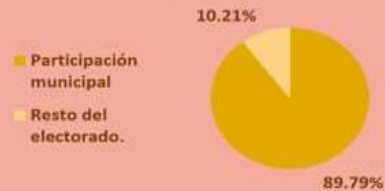
Participación Ciudadana

Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios sobre los servicios que proporciona el municipio

Plan o programa de desarrollo urbano del municipio.	Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.	Programa especial de su municipio o demarcación territorial.	Plan o programa de centros de población urbana.	Proyecto de desarrollo urbano.	Programa de ordenamiento ecológico local.	Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial.	Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial.	Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.
NA	NA	NA	NA	NA	0	0	0	0

Fuente: NEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019).

Nivel de participación Electoral



Fuente: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, 2020

Plan de desarrollo municipal.					
Misión.	Visión.	Objetivos.	Metas.	Indicadores de gestión.	Indicadores de desempeño.
1	1	3	12	5	10

Fuente: NEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019).

Coordinación Interinstitucional

Financiamiento federal para desarrollo

Municipio.	Total.	Si.	No.	No se sabe.
Eloxochitlán	1	0	1	0

Finanzas municipales, Eloxochitlán.



INFOGRAFÍA EXTRAÍDA DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ELOXOCHITLÁN 2020-2024 (ELABORACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN).

Capital Histórico y Cultural

Cultura popular	Artesanías	Gastronomía	Música
	<p>Inicialmente el Municipio de Eloxochitlán en sus comunidades contaba con diferentes tipos de artesanías, las cuales han dejado de existir o existen, pero en mínima cantidad una de ellas es el tejido de la vara de sauce con la que hacían diferentes utensilios para el hogar y avances para vender los artículos como: canastas sombreros y otros en las comunidades de Almolón, Chacaya, San Juan Amajac.</p> <p>En la actualidad existen artesanos los cuales se dedican a la elaboración con palma de cestería y sombreros; con cuero elaboran talabartería, como fundas para machete, fajas para caballos y huaraches.</p> <p>También se elaboran gran variedad de máscaras para vender a nivel estado y municipios circunvecinos, tiene mayor demanda en la época de carnaval, este trabajo se hace con madera de árboles de cedro, palo escrito etc., además de la fabricación de diferentes muebles para el hogar.</p>	<p><u>Alimentos</u> Los alimentos típicos del Municipio son entre otros el zacahuil, revoltijo, carnitas de puerco, barbacoa de res, enchiladas con cecina, pollo huasteco y ranchero.</p> <p><u>Dulces</u> Los dulces típicos que se producen son: Charamuscas, cocadas, palanquetas de nuez, cacahuete y pepitas con piloncillo, galletas de maíz.</p> <p><u>Bebidas</u> En las bebidas típicas podemos mencionar algunos elaborados con una variedad de frutas, vinos de mesa y aguardiente de caña, que se produce derivado de las cosechas de caña de azúcar.</p>	No disponible

TABLA 5 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE (INEGI, 2020).

<p>Zonas arqueológicas y monumentos históricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con una Capilla de tipo Colonial en la cabecera municipal, en el centro del pueblo se observan, una estatua de Don Miguel Hidalgo y Costilla; un busto a Don Benito Juárez y en la Escuela uno al Profesor Justo Sierra. • Existe un lugar donde estuvo una tribu Tolteca al norte de Huejutla, está un cerro conocido como zencacuili, en este lugar se han encontrado objetos como obsidiana y vasijas de barro. • En el atrio de la iglesia de Eloxochitlán se encuentran restos de animales y armamentos. • Cuenta también con monumentos Arquitectónicos importantes como la iglesia de San Agustín, la iglesia de San Pedro y la iglesia de San Juan, la cual está ubicada en la comunidad de Hualula.
---	--

TABLA 6 ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE (INEGI, 2020).

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

En el contexto del municipio de Eloxochitlán, se realizó un análisis mediante el FODA que permite identificar los aspectos internos y externos que influyen en el progreso y bienestar de la ciudadanía. A través de este enfoque, se podrá evaluar las fortalezas y oportunidades que el municipio ya posee, así como las debilidades y amenazas que requieren atención, de esta manera se presenta a continuación lo encontrado:

FORTALEZAS (F)

- F1.** Sector de agricultura muy desarrollado con terrenos fértiles para la siembra de árboles frutales.
- F2.** La actividad pesquera y acuícola es desarrollada y una de las principales fuentes de ingresos para las familias.
- F3.** Zonas dentro del municipio con gran atractivo turístico.
- F4.** Población unida y activa.
- F5.** Marco normativo que garantiza el uso honesto y óptimo de los recursos humanos y materiales.
- F6.** Personal sensibilizado a las prácticas de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

OPORTUNIDADES (O)

- O1.** Turismo para incrementar la economía.
- O2.** Comercialización agrícola para la exportación de los productos producidos en nuestros campos.
- O3.** La venta a los municipios aledaños del pescado.
- O4.** El impulso de pescaderías para la venta del producto.
- O5.** Seguimiento oportuno al tablero de indicadores.
- O6.** Certificación a los integrantes de seguridad pública para que tengan noción de su correcta conducta y obligaciones.
- O7.** Acercamiento a las áreas pertinentes en Gobierno del estado para el recurso hacia el municipio.
- O8.** Implementación de estímulos o reconocimientos dentro del ayuntamiento para aquellos trabajadores que cumplan con las normas y reglamento y así se tenga un mejor resultado en las áreas.

DEBILIDADES (D)

- D1.** Falta de continuidad de políticas públicas enfocadas al combate de la pobreza.
- D2.** La generación de empleos con prestaciones está limitada por la normatividad vigente que ha favorecido las relaciones laborales con contratos individuales, temporales y poco calificados.
- D3.** Poca profesionalización del personal policial y de los mandos.
- D4.** Ausencia de leyes que protejan al denunciante de actos de corrupción.
- D5.** Falta de recursos financieros y humanos para seguir avanzando en la consolidación del modelo de evaluación de las políticas públicas.
- D6.** Carencia de servicios públicos y de infraestructuras de recursos para la implementación de proyectos.
- D8.** Inexistencia de sistemas de reconocimientos o estímulos para los servidores públicos por buen desempeño o méritos.

AMENAZAS (A)

- A1.** La Cohesión Social en el Municipio se fractura debido a factores de riesgo presentes en la población en general y vulnerable.
- A2.** Deficiencia en la gestión de cursos, capacitación y formación para los elementos policiacos.
- A3.** La gobernanza se ve limitada por la poca sensibilización de los servidores públicos para evitar prácticas de corrupción.
- A4.** Limitada identificación y priorización de problemas públicos en la planeación sectorial, particularmente en la integración de diagnósticos de los programas públicos.
- A5.** Vulnerabilidad a que las acciones realizadas de eficacia y eficiencia no se traduzcan en un bienestar para la población.
- A6.** Poca solvencia económica y falta de recursos federales y estatales.

ESTRATEGIAS (DO)

F5.- A4. De acuerdo con la fortaleza F5 donde se garantiza el correcto uso de los recursos hacia la población donde se contrarresta la A4 de los programas públicos.

F4.-A1. La población unida y activa realiza una Cohesión Social en el Municipio lo cual es de mucha ayuda puesto que una sociedad cohesionada busca siempre el bienestar de todos, promueve la confianza y solidaridad.

F2.-A5. La vulnerabilidad que pudiese llegar a mal entenderse las acciones realizadas de eficacia y eficiencia encuanto a veda de pesca se vera reflejado a cortoplazo con la F2.cuando la actividad pesquera y acuícola empiece a rendir frutos y ser la fuente de ingresos de sus hogares.

F1.-A6. El hecho de que el sector de agricultura sea tan desarrollado y cuente con tierras fértiles contrarresta al A6 porque son ingresos directos a todos aquellos agricultores así como fuente de empleo para los pobladores a quienes los emplean

F3.-A6. El tener una zona de atracción turística dentro de algunas de las localidades que conforman nuestro municipio incrementa el comercio dentro de ellos al igual que pueden llegar a hacer algún proyecto de turismo donde al entrar a determinado lugar tuviese alguna cuota de entrada esto para el mantenimiento de los mismos.

F6.-A3. La correcta sencibilidad del personal del ayuntamiento municipal para la rendición de cuentas es concreto para evitar practicas de corrupcion dentro del mismo.

F7.-A2. El correcto seguimiento a cada area de parte del Ayuntamiento puede observar la correcta aplicación de lo aprendido en cada capacitaciono curso impartido.

ESTRATEGIAS (FA)

D1.-O2. La comercialización agrícola es una fuente de ingresos lo cual contrarresta la pobreza dentro del municipio.

D2.-O2. Es tambien asi que la comercializacion agricola genera empleos dentro del municipio y a la vez distribuye sus productos.

D3.-O6. La oportunidad de una certificación a los integrantes de seguridad pública para que tengan noción de su correcta conducta y obligaciones contrarresta a la D3.

D4.-O6. Al poner en practica lo que en la certificacion aprendan tendran un uso correcto de su cargo asi como la proteccion a los denunciantes.

D5.-O7. El acercamiento a Gobierno del estado sera la puerta para poder solicitar recursos financieros para a consolidacion de nuestras metas.

D6.-O5. Con el seguimiento oportuno a nuestros indicadores se podra erradicar esa carencia en nuestros servicios publicos y proyectos.

D7.-O8. La implementación de estímulos o reconocimientos dentro del ayuntamiento lograra que tengan un mejor desempeño.

Síntesis de análisis (FODA)

Con base en el diagnóstico anterior, son necesarias diversas acciones para impulsar el desarrollo en Eloxochitlán, es importante consolidar y llevar a cabo una política social que sea integral y permita la inclusión de la población menos favorecida, creando a su vez igualdad de oportunidades.

El rezago social en el municipio indica que existen penurias en cuanto al acceso a servicios de salud y servicios básicos en la vivienda, por lo que resulta necesario generar políticas encaminadas a minimizar el nivel de pobreza y rezago social de la población vulnerable.

Además de ser preciso potenciar la actividad agropecuaria y diversificar la economía del municipio de acuerdo a sus ventajas comparativas y competitivas, apoyando a los pequeños productores. Del mismo modo las potencialidades con las que cuenta el municipio son; una ubicación estratégica y privilegiada, su cercanía con otras municipalidades con capacidades productivas y amplia conectividad terrestre, aparte de poseer atractivos naturales hidrológicos para la generación de actividad acuícola.

El rango de edad de la población económicamente activa es joven por lo que se requiere generar oportunidades de empleo y aprovechar la mano de obra cualificada perteneciente al municipio. Asimismo, dentro de las oportunidades para el desarrollo de Eloxochitlán se encuentra el sector turístico que aún no ha sido aprovechado y significa un área de oportunidad para atraer inversión y generar empleos directos. Es de suma relevancia incentivar el crecimiento empresarial de acuerdo a las fortalezas de la economía local, generar un plan de competitividad que cree un buen clima de negocios procurando la transparencia, administración financiera y formulación de presupuestos participativos. Por lo cual es importante implementar programas y proyectos para mejorar el nivel de bienestar de la población de Eloxochitlán, mejorando su vinculación con instituciones y dependencias que contribuyan a resolver las necesidades que afectan a la población. En conjunto con la participación ciudadana es indispensable priorizar las demandas sociales y a su vez destinar recursos y esfuerzos para resolverlas.

VISIÓN PROSPECTIVA

La visión prospectiva al 2027 para el municipio de Eloxochitlán es un ejercicio estratégico que busca anticipar el desarrollo, las oportunidades y los desafíos que podrían presentarse en esta comunidad en los próximos años. A través de un análisis de las tendencias actuales, las necesidades de la población, las políticas públicas y los posibles avances tecnológicos, la visión prospectiva proyecta cómo podría evolucionar el municipio hacia el 2027, guiando las decisiones y acciones presentes para lograr un futuro más próspero y sostenible. E han limitado el desarrollo del municipio y han generado desigualdades en la población eloxochitlense.

1. Acuerdo para un Eloxochitlán en Paz y con Bienestar para Todos.

Para el 2027 nuestro Plan de Desarrollo Municipal contiene una visión de largo alcance, en el que nos fijamos un escenario ideal, el que queremos alcanzar y por el que nos esforzaremos, con la implementación de estrategias para mejorar las condiciones de vivienda, rezago social, y acceso a los servicios de salud, contribuyendo a erradicar las causas de la pobreza impondremos en la agenda pública la realidad de las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión, priorizando nuestro objetivo como gobierno municipal de lograr una sociedad con cohesión social, más justa e igualitaria.

A través de los foros de consulta ciudadana, fue posible escuchar a la población y trazar el rumbo para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

2. Acuerdo para un Eloxochitlán Industrioso y Próspero.

En el 2027 el municipio de Eloxochitlán, representa un conjunto de tradiciones y cultura, su potencial productivo y de servicios llega a ser importante zona estratégica de comercio, por lo que genera una visión prospectiva muy positiva, en la cual se concibe a un municipio con crecimiento integral y próspero, además de un incremento de las capacidades locales, especialmente en el ámbito; económico, en el que el municipio sea sostenible y con empleos de calidad.

3. Acuerdo para un Eloxochitlán Seguro, Incluyente y Honesto.

Al año 2027, Eloxochitlán se ha consolidado como un municipio modelo de seguridad, inclusión y honestidad, fruto del compromiso conjunto entre la ciudadanía, las autoridades locales y las organizaciones sociales. Las acciones han sido clave para transformar al municipio en un espacio donde todas las personas, sin importar su origen, condición o género, pueden vivir con dignidad y en un ambiente libre de violencia.

4. Acuerdo para un Eloxochitlán con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.

Al 2027, superar las deficiencias de infraestructura de movilidad que sea incluyente, al mismo tiempo que se disfruta de un ambiente ecológico saludable.

En materia de educación, se habrá superado el rezago educativo, al brindar oportunidades equilibradas que permitan a los estudiantes adquirir conocimientos y habilidades de aprendizaje.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La Plataforma Estratégica del **Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027** se centra en definir los objetivos, estrategias y líneas de acción para impulsar el crecimiento y el bienestar del municipio. Esta plataforma busca promover un desarrollo integral, sustentable y equitativo, priorizando el fortalecimiento de la infraestructura, la mejora de los servicios públicos, la educación, la salud y la seguridad. Además, plantea fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. Las estrategias propuestas incluyen la implementación de proyectos que favorezcan el empleo, el impulso al turismo y el cuidado del medio ambiente, siempre con un enfoque en la inclusión social y el respeto por la identidad cultural del municipio. A través de estas líneas de acción, se busca lograr un progreso sostenible que beneficie a toda la comunidad.

1. Acuerdo para un Eloxochitlán en Paz y con Bienestar para Todos.

Este acuerdo es un compromiso integral adoptado por las autoridades municipales y la comunidad con el objetivo de promover un ambiente de armonía, seguridad y desarrollo sostenible en el municipio. Este acuerdo establece acciones concretas para garantizar la paz social, la inclusión, el respeto a los derechos humanos, y el bienestar de todos los habitantes, con un enfoque especial en los sectores más vulnerables.

Este acuerdo no solo busca el bienestar material, sino también la construcción de una cultura de paz, en la que el respeto, la solidaridad y la justicia social sean pilares fundamentales de la convivencia cotidiana.

1.1. Hacer más eficiente el ejercicio del recurso público municipal para la aplicación de programas y acciones que ayuden en el combate a la pobreza.

1.1.1. Elaborar un padrón de habitantes en condiciones de pobreza con la finalidad de concentrar los apoyos sociales solo a los que lo requieran a fin de garantizar una aplicación adecuada de los recursos públicos.

- 1.1.1.1 Difundir las buenas prácticas de proyectos de traspatio, familiares y comunitarios entre la población en condición de pobreza susceptible de aplicarlos.
- 1.1.1.2 implementar un software como base de datos donde se focalicé a la población más necesitada para la implementación y aplicación de recursos públicos.
- 1.1.2. Establecer un organismo que coadyuve en la planeación, organización, control, supervisión y corrección de acciones para el combate a la pobreza.
 - 1.1.2.1 Identificar las buenas prácticas de proyectos de traspatio, familiares y comunitarios entre la población en condición de pobreza para su difusión y susceptible de aplicación.
 - 1.1.2.2 Establecer una dependencia municipal capacitada en incubación de proyectos y seguimiento a proyectos designados por el municipio para su correcta ejecución.

1.2. Innovar el diseño y desarrollo de programas y estrategias vinculados a la cohesión social para un mejor Eloxochitlán.

- 1.2.1. Desarrollar Modelos integrales de Cohesión Social que permitan la participación activa y coordinada de las instituciones del sector público, social y privado, con fuentes de financiamiento específicas para su operación.
 - 1.2.1.1 Impulsar el Programa “Trabajando-ando mujeres Eloxochitlenses” orientado a la inclusión laboral para las mujeres y su pleno desarrollo.
 - 1.2.1.2 Coadyuvar con municipios vecinos del Estado y a Nivel Nacional que nos permita replicar modelos exitosos de programas que fortalezcan la cohesión social.
- 1.2.2. Impulsar políticas y mecanismos de sensibilización a la población respecto a la ruptura del tejido social y la pérdida de valores, que contemplen el uso de

tecnologías de la información para el fortalecimiento de valores, comunicación familiar y sana convivencia entre la población Eloxochitlense.

- 1.2.2.2 Diseñar una política pública estatal de prevención a la violencia, dirigido principalmente a los sectores educativo y familiar para un Eloxochitlán de paz.
- 1.2.2.3 Establecer proyectos que contemplen el uso de tecnologías de la información para el fortalecimiento del tejido social en el municipio.

1.3. Salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio fortaleciendo su pleno desarrollo.

- 1.3.1. Desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido a servidores públicos del municipio, vinculados con la atención a niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos, perspectiva de género, infancia y juventudes que garanticen su adecuada atención.
 - 1.3.1.1. Determinar criterios para establecer presupuestos públicos con enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.
 - 1.3.1.2. Implementar un programa de capacitación continua para servidores públicos del municipio, enfocado en la atención integral a niñas, niños y adolescentes, incorporando un enfoque de derechos humanos.
- 1.3.2. Garantizar la protección y el pleno desarrollo de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio, asegurando su acceso a oportunidades.
 - 1.3.2.1. Implementar programas de acceso igualitario a la educación, salud y servicios sociales que garanticen la inclusión y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, especialmente en comunidades vulnerables.
 - 1.3.2.2. Desarrollar campañas de sensibilización y talleres comunitarios para promover el respeto y la protección de los derechos de la infancia, involucrando a padres, educadores y autoridades locales en la creación de entornos seguros y equitativos para su desarrollo.

2. Acuerdo para un Eloxochitlán Industrioso y Próspero.

Este acuerdo es un pacto que busca promover el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad de Eloxochitlán. se pretende fomentar el trabajo conjunto entre autoridades, organizaciones locales y la población en general para mejorar las condiciones de vida y generar nuevas oportunidades de empleo e inversión. Se enfoca en la creación de proyectos que fortalezcan la infraestructura, el acceso a servicios básicos y la preservación de las tradiciones locales, con el objetivo de lograr un crecimiento sostenible y un futuro próspero para sus habitantes.

2.1. Impulsar el emprendimiento e innovación en el municipio mejorando la calidad de vida de la población.

2.1.1 Fortalecer los circuitos de mercadeo en el ámbito local para que sea más dinámico el intercambio de productos y mercancías, permitiendo mejorar el ingreso de pequeños productores y sus familias.

2.1.1.1. Establecer programas de apoyo económico para la capacitación y la innovación, en proyectos estratégicos y viables en todo el Municipio.

2.1.1.2. Desarrollar programas que impulsen las actividades productivas de las mujeres favoreciendo las iniciativas emprendedoras y de autoempleo.

2.1.1.3. Desarrollar un programa integral de vigilancia a las condiciones de trabajo, capacitación, asesorías, incentivos y reconocimientos.

2.1.2 Promover alianzas con sectores productivos del mismo ramo a nivel estatal y nacional para el fortalecimiento económico de las familias.

2.1.2.1 Elaborar convenios de colaboración con grandes empresas que promuevan la compra de los pequeños productores del municipio.

2.1.2.2 Colaborar con las Universidades para establecer mecanismos que ayuden a los productores a fortalecer sus producciones al año y puedan mejorar sus ingresos.

2.2. Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables del municipio que promuevan el desarrollo social en las familias.

2.2.1. Fortalecer el consumo de productos locales a efecto de generar un desarrollo económico municipal entre los distintos sectores.

2.2.1.1. Implementar un diagnóstico de necesidades de captación laboral acorde a los requerimientos de empresas y productores regionales para la construcción de un padrón de empleadores potenciales.

2.2.1.2. Establecer alianzas estratégicas con productores locales y comerciantes para facilitar el acceso a mercados y mejorar la comercialización de productos locales, fomentando su distribución en puntos de venta clave dentro y fuera del municipio.

2.2.2. Crear talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios, impartidos de manera gratuita en todas las zonas del Municipio.

2.2.1.1. Implementar un diagnóstico de necesidades de captación laboral acorde a los requerimientos de empresas y productores regionales para la construcción de un padrón de empleadores potenciales.

2.2.1.2. Establecer las temáticas más solicitadas o detectadas en el municipio que ayuden al fortalecimiento de los oficios ejercidos en el municipio.

2.3. Impulsar el turismo sostenible dentro del municipio que permita las familias mejores ingresos y una mejor calidad de vida.

2.3.1. Desarrollar productos turísticos sustentables con elevados estándares de calidad que permitan el reconocimiento del municipio en otros lugares.

2.3.1.1. Impulsar el desarrollo de núcleos de servicios alrededor de los centros turísticos que permitan mejorar la economía de los locatarios.

2.3.1.2. Implementar la ventanilla única para el fomento, seguimiento y desarrollo de actividades económicas y productividad turística en el municipio.

2.3.2. Instalar cadenas productivas en las zonas con vocación turística del Municipio, brindando asistencia técnica y capacitación adecuada.

2.3.2.1. Implementar un modelo de desarrollo agroexportador para el beneficio de las familias Eloxochitlenses.

1.3.2.2. Brindar acompañamiento a los prestadores de servicios turísticos para que obtengan las certificaciones adecuadas que les permita el adecuado ejercicio de sus funciones.

3. Acuerdo para un Eloxochitlán Seguro, Incluyente y Honesto.

Este acuerdo es un compromiso firmado para promover la seguridad, la equidad y la transparencia en la comunidad de Eloxochitlán. Este acuerdo busca fortalecer la convivencia pacífica, garantizar el respeto a los derechos de todos los habitantes y fomentar la participación activa de todos los sectores en la toma de decisiones. Además, se enfoca en crear un ambiente de confianza, donde las autoridades trabajen con honestidad y la comunidad se involucre de manera inclusiva para el bienestar colectivo. El objetivo es construir una sociedad más justa, segura y próspera para todos.

3.1 Garantizar la formación y el desarrollo profesional del personal de seguridad pública del municipio promoviendo una mejora en sus funciones.

3.1.1. Impulsar el servicio civil y profesional de carrera en el sector de seguridad pública municipal.

3.1.1.1. Capacitar de manera adecuada a los elementos de seguridad para la prevención del delito para mejorar la confianza de la población.

3.1.1.2. Aprovechar la tecnología para generar sistemas que apoyen al análisis de información e inteligencia policial en la persecución de delitos.

3.1.2. Fortalecer la capacitación en materia de ética y valores al personal de seguridad

- 3.1.2.1. Diseñar programas de formación inicial y continua en áreas clave como derechos humanos, prevención del delito, manejo de emergencias, tecnología aplicada.
- 3.1.2.2. Establecer convenios con instituciones educativas y de capacitación para ofrecer diplomados, cursos y talleres especializados, asegurando la actualización constante

3.2. Desarrollar políticas públicas con enfoque de seguridad pública en el municipio para el fortalecimiento de la paz.

- 3.2.1.** Impulsar la aplicación de programas de prevención del delito como una materia en instituciones educativas.
 - 3.2.1.1. Desarrollar contenidos curriculares que incluyan temas de prevención del delito, resolución pacífica de conflictos, valores cívicos y derechos humanos, adecuados a la edad y el nivel.
 - 3.2.1.2. Colaborar con expertos en seguridad, psicología y sociología para crear programas basados en evidencia científica que fomenten el respeto mutuo y la prevención de conductas delictivas.

- 3.2.2.** Desarrollar programa de Gestión Integral de Riesgos en el total de las localidades para oportuna prevención.
 - 3.2.2.1. Realizar un mapeo detallado de los riesgos naturales, sociales y tecnológicos en todas las localidades para una actuación adecuada en casos de emergencia.
 - 3.2.2.2. Capacitar a los responsables locales en la gestión de riesgos, asegurando la disponibilidad de recursos y procedimientos claros para una respuesta eficiente ante cualquier contingencia.

3.3. Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza municipal mejorando el servicio.

3.3.1. Fomentar la profesionalización de los servidores públicos, evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.

3.3.1.1 Contribuir a mejorar la gobernanza a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana.

3.3.1.2 Concretar el servicio profesional de carrera para los servidores públicos del gobierno municipal Mejorar los procesos de licitaciones y contrataciones de los recursos públicos con una mayor transparencia, rendición de cuentas y fomento a las industrias locales.

3.3.2 Concretar el servicio profesional de carrera para los servidores públicos del gobierno municipal.

3.3.2.1. Diseñar e implementar un programa de formación continua que brinde a los servidores públicos del gobierno municipal oportunidades de desarrollo profesional, con un enfoque en habilidades técnicas, liderazgo y gestión pública.

3.3.2.2. Establecer un sistema de evaluación y promoción basado en méritos que permita a los servidores públicos avanzar en sus carreras dentro del gobierno municipal, incentivando el compromiso y la mejora constante en su desempeño.

3.4 Establecer mecanismos claros y accesibles de rendición de cuentas, con el fin de fortalecer la confianza social, prevenir la corrupción y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio del desarrollo sostenible y el bienestar de toda la comunidad.

3.4.1 Fomentar una rendición de cuentas accesible a la ciudadanía con la facilidad de que puedan consultar en línea y de manera ágil, dudas, denuncias o seguimiento a sus sugerencias.

3.4.1.1 Elaborar modelo de evaluación virtual de fácil acceso a la población para rendición de cuentas para hacer aportaciones sobre dudas, sugerencias denuncias o seguimiento.

3.4.1.2. Implementar un sistema de atención en línea y chat en tiempo real que facilite a los ciudadanos resolver dudas, realizar denuncias y recibir actualizaciones sobre el estado de sus solicitudes y sugerencias de manera rápida y eficiente.

3.4.2 Implementar mecanismos de participación ciudadana donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, hacer sugerencias y denunciar posibles irregularidades relacionadas con el uso de recursos públicos.

3.4.2.1 Organizar foros y encuentros comunitarios periódicos donde los ciudadanos puedan interactuar directamente con autoridades locales, expresar sus preocupaciones y dar seguimiento a los temas relacionados con el uso de recursos públicos.

3.4.2.2 Fomentar la creación de consejos consultivos comunitarios en los que los ciudadanos tengan voz en la planificación y ejecución de proyectos públicos, asegurando que las decisiones estén alineadas con las necesidades de la comunidad.

4. Acuerdo para un Eloxochitlán con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.

Este acuerdo está orientado a impulsar un crecimiento equilibrado y de largo plazo en Eloxochitlán, se enfoca en la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental de manera responsable, asegurando que las generaciones futuras puedan disfrutar de los mismos recursos y oportunidades. Se busca integrar prácticas de desarrollo sustentable, mejorar la infraestructura local y fortalecer los sectores productivos, todo ello bajo una visión prospectiva que permita al municipio avanzar con sostenibilidad y bienestar.

4.1. Impulsar la igualdad de género de forma sostenible en el municipio fomentando la paz social.

- 4.1.1.** Desarrollar proyectos de espacios públicos, servicios básicos y vías de comunicación sostenible y con perspectiva de género para todas y todos.
 - 4.1.1.1. Realizar campañas de sensibilización comunitaria sobre la importancia de espacios públicos seguros e inclusivos, así como el acceso equitativo a servicios básicos.
 - 4.1.1.2. Incorporar áreas recreativas, culturales y deportivas que promuevan la convivencia, el acceso universal y la equidad de género.

- 4.1.2.** Impulsar la construcción de vías de comunicación entre las comunidades para la movilidad no motorizada que beneficie a todas y todos.
 - 4.1.2.1. Desarrollar un plan integral que conecte de forma eficiente las comunidades, garantizando la accesibilidad y seguridad de las vías para todos los usuarios.
 - 4.1.2.2. Impulsar la creación de rutas de transporte público y ciclovías seguras, accesibles y adaptadas a las necesidades de todas las personas, con particular atención a las mujeres, niños y personas con movilidad reducida.
 - 4.1.2.3. Promover el uso de la bicicleta y caminar como alternativas sostenibles al transporte motorizado, a través de campañas de sensibilización y educación en la comunidad sobre los beneficios del transporte no motorizado.
 - 4.1.2.4. Desarrollar programas de sensibilización y capacitación en las comunidades sobre la importancia de respetar las vías de movilidad no motorizada y la seguridad de todos los peatones y ciclistas.

- 4.1.3.** Desarrollar talleres y programas que ayuden disminuir la desigualdad de género y que sean aplicables en todos los sectores sociales para su adecuado cumplimiento.
 - 4.1.3.1. Capacitar a los funcionarios públicos, urbanistas y arquitectos en temas de perspectiva de género y sostenibilidad para que la planificación urbana y los proyectos de infraestructura respondan a las necesidades de todos los géneros.
 - 4.1.3.2. Promover la formación de líderes comunitarios y agentes de cambio dentro de la comunidad para que puedan replicar el conocimiento adquirido en sus propios

círculos y sectores, creando una red de apoyo en la lucha contra la desigualdad de género.

4.2. Consolidar la educación y cultura sostenible en todos los sectores para el fortalecimiento del bienestar en los habitantes.

4.2.1. Crear centros de educación ambiental con participación pública y privada que ayuden a la conservación de los ecosistemas del municipio.

4.2.1.1. Crear alianzas con empresas, ONGs, universidades y organismos gubernamentales para asegurar el financiamiento, los recursos técnicos y la sostenibilidad de los centros de educación ambiental.

4.2.1.2. Impulsar la construcción de los centros de educación ambiental con un enfoque sostenible, utilizando materiales ecológicos y prácticas de construcción verde (como energías renovables, captación de aguas pluviales y reciclaje de materiales.).

4.2.2. Crear un programa de educación ambiental para todos los niveles educativos y empresariales.

4.2.2.1. Crear materiales educativos atractivos, interactivos y accesibles, como juegos, videos, actividades prácticas, y visitas a espacios naturales, para sensibilizar a los estudiantes sobre el cuidado del medio ambiente desde temprana edad.

4.2.2.2. Desarrollar módulos de capacitación sobre responsabilidad social empresarial (RSE), gestión de residuos, eficiencia energética y prácticas empresariales sostenibles, para sensibilizar a los empleados y directivos de todas las áreas.

EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

La Evaluación y Monitoreo Municipal es un proceso clave en el seguimiento y la mejora continua de los proyectos y programas del Plan Municipal de Desarrollo de Eloxochitlán 2024-2027. Este proceso se basa en la definición de indicadores específicos que permiten medir el avance y los resultados de las acciones emprendidas, con este apartado se busca asegurar que los objetivos del plan se cumplan de manera efectiva, adaptándose a las necesidades cambiantes del municipio y promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo para toda la comunidad.

1. Acuerdo para un Eloxochitlán en Paz y con Bienestar para Todos.

INDICADOR 1.1	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de personas en situación de pobreza.
Descripción	Mide cuando una persona no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	1.1. Hacer más eficiente el ejercicio del recurso público en la aplicación de programas y acciones para el combate a la pobreza.
Frecuencia de medición	Quinquenal
Unidad de medida	porcentaje
Línea base	año 2020 53%
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor = 50% Año 2030 igual mayor = 48%
Fuente	CONEVAL https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Descendente

INDICADOR 1.2	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Cohesión social (Coeficiente de Gini)
Descripción	Mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	1.2. Innovar el diseño y desarrollo de programas y estrategias vinculados a la cohesión social para un mejor Eloxochitlán.
Frecuencia de medición	Quinquenal
Unidad de medida	Valores entre 0 y 1
Línea base	Año 2020 0.390%
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor = 0.375% Año 2030 igual mayor =0.370%
Fuente	CONEVAL, Cohesión social Municipios https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.asp x
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Descendente

INDICADOR 1.3	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, según municipio.
Descripción	Mide cuando una Niña, Niño y Adolescente (NNA) no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	1.3. Salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio fortaleciendo su pleno desarrollo.
Frecuencia de medición	Quinquenal
Unidad de medida	Porcentaje
Línea base	Año 2020 62.73%
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor = 61.5% Año 2030 igual mayor =61%
Fuente	CONEVAL, Niñas, niños y adolescentes Pobreza por grupos poblacionales a nivel municipal https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/grupo-pob-nna
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Descendente

2. Acuerdo para un Eloxochitlán Industrioso y Próspero.

INDICADOR 2.1	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Número de Unidades Económicas
Descripción	De acuerdo con los Censos Económicos 2024, se ofrecen los datos de más de 6 millones de establecimientos que hay en nuestro país (excepto los de localidades rurales muy pequeñas), correspondientes a su identificación, ubicación, actividad económica y tamaño.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Impulsar el emprendimiento e innovación en el municipio mejorando la calidad de vida de la población.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Unidades Económicas
Línea base	Año 2024 3 unidades
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor =7 Unidades Económicas Año 2030 igual mayor = 10 Unidades Económicas
Fuente	INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas https://inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Ascendente

INDICADOR 2.2	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población económicamente activa
Descripción	Se realizan estimaciones de las tasas de la población económicamente activa (PEA), la población ocupada y la población ocupada informal, para cada uno de los municipios de México (se incluyen las demarcaciones territoriales de la CDMX), para el primer trimestre de cada año. Las cifras se obtienen mediante técnicas de estimación en áreas pequeñas a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) y de variables auxiliares provenientes de registros administrativos y de los censos de población y vivienda.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	2.2. Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables del municipio que promuevan el desarrollo social En las familias.
Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	porcentaje
Línea base	Año 2023 48.93%
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor =50% Año 2030 igual mayor = 52%
Fuente	INEGI, Información Demográfica y Social https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Ascendente

INDICADOR 2.3	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de PIB Turístico Municipal
Descripción	Mide el impacto económico que la actividad turística tiene en los ámbitos regional, estatal y municipal, que aproxima la medición en un nivel más específico que lo actualmente disponible.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	3.4. Hidalgo potencia turística.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	2.3. Impulsar el turismo sostenible dentro del municipio que permita las familias mejores ingresos y una mejor calidad de vida.
Frecuencia de medición	Bienal
Unidad de medida	porcentaje
Línea base	Año 2022 0%
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor =4% Año 2030 igual mayor = 5.5%
Fuente	TURISMO, EL PIB TURÍSTICO ESTATAL Y MUNICIPAL 2018-2022 EN MÉXICO https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Ascendente

3. Acuerdo para un Eloxochitlán Seguro, Incluyente y Honesto.

INDICADOR 3.1	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Presupuesto ejercido por la institución encargada de la función de seguridad pública, por municipio o demarcación territorial
Descripción	Generar información de la estructura organizacional y los recursos humanos, presupuestales y materiales de la Administración Pública de cada municipio o demarcación territorial, así como del ejercicio de las funciones de gobierno realizadas por las instituciones que la integran.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Garantizar la formación y el desarrollo profesional del personal de seguridad pública del municipio promoviendo una mejora en sus funciones.
Frecuencia de medición	Bienal
Unidad de medida	Pesos
Línea base	Año 2022 \$1,958,118.00 pesos
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor =\$2,000,000.00 pesos Año 2030 igual mayor = \$2,050,000.00 pesos
Fuente	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, Seguridad pública https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Ascendente

INDICADOR 3.2	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Total de Incidencia Delictiva
Descripción	Mide la cantidad total de delitos cometidos en una determinada área o periodo de tiempo, generalmente dentro de un municipio, región o país. Este indicador se utiliza para tener una visión general del nivel de actividad criminal en una zona específica y suele desglosarse por tipo de delito
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	3.2. Desarrollar políticas públicas con enfoque de seguridad pública en el municipio para el fortalecimiento de la paz.
Frecuencia de medición	Mensual
Unidad de medida	Incidentes delictivos
Línea base	Año 2024 30 incidentes delictivos
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor =20 incidentes delictivos Año 2030 igual mayor = 10 incidentes delictivos
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/Estadistica/Year/Estad%C3%ADstica%202024 https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/2024/Diciembre%202024.pdf
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Descendente

INDICADOR 3.3	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según nivel de escolaridad y sexo (Licenciatura)
Descripción	Mide la cantidad de personas que trabajan en las instituciones de la Administración Pública en los municipios, clasificados de acuerdo a su grado de escolaridad. Para este indicador solo se tomó la muestra del personal que cuenta con licenciatura.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	3.3. Fortalecer el desarrollo institucional y profesionalización de los servidores públicos vinculados a la gobernanza municipal mejorando el servicio.
Frecuencia de medición	Bienal
Unidad de medida	Personal
Línea base	Año 2024 20 personas
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor =40 personas Año 2030 igual mayor = 600 personas
Fuente	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, Estructura organizacional y recursos https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Ascendente

INDICADOR 3.4	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial según plazo en que se otorgó la respuesta
Descripción	Mide las solicitudes que los ciudadanos realizan a las instituciones públicas relacionadas con el acceso a la información pública y la protección de datos personales.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	3.4 Establecer mecanismos claros y accesibles de rendición de cuentas, con el fin de fortalecer la confianza social, prevenir la corrupción y asegurar el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio del desarrollo sostenible y el bienestar de toda la comunidad.
Frecuencia de medición	Bienal
Unidad de medida	Solicitudes
Línea base	Año 2022 37 Solicitudes
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor =50 Solicitudes Año 2030 igual mayor = 70 Solicitudes
Fuente	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Ascendente

4. Acuerdo para un Eloxochitlán con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.

INDICADOR 4.1	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Acciones aplicadas para la regulación del espacio público en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según acción
Descripción	Mide las actividades implementadas para gestionar y regular el uso y aprovechamiento del espacio público en las áreas territoriales específicas, tales como municipios o demarcaciones.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	4.1. Impulsar la igualdad de género de forma sostenible en el municipio fomentando la paz social.
Frecuencia de medición	Bienal
Unidad de medida	Acciones
Línea base	Año 2022 1 acción
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor = 3 acciones Año 2030 igual mayor = 6 acciones
Fuente	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, Planeación y gestión territorial https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Ascendente

INDICADOR 4.2	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según tipo de instrumento
Descripción	Mide la cantidad instrumentos o herramientas de planificación territorial que son utilizados por los municipios o las demarcaciones territoriales. Estos instrumentos se utilizan para regular, ordenar y promover el desarrollo adecuado del espacio territorial y natural.
Alineación Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación del Objetivo Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo	4.2. Consolidar la educación y cultura sostenible en todos los sectores para el fortalecimiento del bienestar en los habitantes.
Frecuencia de medición	Bienal
Unidad de medida	Instrumentos
Línea base	Año 2022 1 instrumento
Metas Municipales	Año 2027 igual mayor = 3 instrumentos Año 2030 igual mayor = 5 instrumentos
Fuente	INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, Planeación y gestión territorial https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados
Cobertura geográfica	municipal
Sentido	Ascendente

PROYECTOS MUNICIPALES

Políticas	Acuerdo	Temática	Nombre	descripción del proyecto	Plazo de implementación
1. Pobreza y cohesión social. Política 6. Planeación y evaluación sectorial.	1. Acuerdo para un Eloxochitlán en paz y con bienestar para todos.	Programa de impartición de curso/taller.	Programa “Trabajando-ando mujeres Eloxochitlenses” o	Impulsar el Programa “Trabajando-ando mujeres Eloxochitlenses” orientado a la inclusión laboral para las mujeres.	L
8. Política 8. Salud Pública Política 6. Planeación y evaluación sectorial.	1. Acuerdo para un Eloxochitlán en paz y con bienestar para todos.	Psicología	Eloxochitlán con bienestar emocional.	Brindar atención y orientación a la población escolar del municipio de Eloxochitlán y a toda persona que lo solicite, logrando el bienestar emocional, personal, familiar y social de pacientes para mejorar su calidad de vida.	C
1. Pobreza y cohesión social. Política 6. Planeación y evaluación sectorial.	1. Acuerdo para un Eloxochitlán en paz y con bienestar para todos.	Salud	Salud y bienestar para las comunidades	Coadyuvar en la distribución de medicamentos y materiales a centros y casas de salud de las localidades más alejadas.	C
8. Política 8. Salud Pública	1. Acuerdo para un Eloxochitlán en paz y con bienestar para todos.	Registro familiar	Módulos de atención para problemas de identidad.	Módulo de atención donde se lleve a cabo la corrección de las actas las cuales sean acreedoras a un trámite administrativo, con esto se le da atención a la ciudadanía y les ayudan a resolver sus problemas de identidad.	C
1. Pobreza y cohesión social. Política 6. Planeación y evaluación sectorial.	1. Acuerdo para un Eloxochitlán en paz y con bienestar para todos.	Registros	Módulos de atención para problemas de identidad.	Módulo de atención donde se lleve a cabo la corrección de las actas las cuales sean acreedoras a un trámite administrativo, con esto se le da atención a la ciudadanía y les ayudan a resolver sus problemas de identidad.	C
8. Política 8. Salud Pública	1. Acuerdo para un Eloxochitlán en paz y con bienestar para todos.	Registros	Módulos de atención para problemas de identidad.	Módulo de atención donde se lleve a cabo la corrección de las actas las cuales sean acreedoras a un trámite administrativo, con esto se le da atención a la ciudadanía y les ayudan a resolver sus problemas de identidad.	C
7. Educación y Cultura	2. Acuerdo para un Eloxochitlán Industrioso y Próspero	Deportes	Estilos Saludables	Desarrollo de ligas deportivas como métodos de fomentación del deporte y hábitos saludables en las comunidades del municipio de Eloxochitlán.	M
Política 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.	2. Acuerdo para un Eloxochitlán Industrioso y Próspero.	Desarrollo económico.	Eloxochitlán con Desarrollo económico.	Empoderamiento económico de Eloxochitlán que permitan a las personas y comunidades crecer económicamente, mejorar su calidad de vida y aumentar sus ingresos.	M
7. Educación y Cultura	2. Acuerdo para un Eloxochitlán Industrioso y Próspero.	Desarrollo económico.	Eloxochitlán con Desarrollo económico.	Empoderamiento económico de Eloxochitlán que permitan a las personas y comunidades crecer económicamente, mejorar su calidad de vida y aumentar sus ingresos.	M
Política 3. seguridad y transito	3. Acuerdo para un Eloxochitlán Seguro, Incluyente y Honesto.	Seguridad	Escuela segura y vigilada.	Escuela en vigilada y segura. Vijilar y garantizar la seguridad de la poblacion colegial en cada una de las comunidades de el municipio eloxochitlan brindando apoyo de seguridad en entrada y salida de colegiales.	C
Política 3. seguridad y transito	3. Acuerdo para un Eloxochitlán Seguro, Incluyente y Honesto.	Seguridad	Seguridad eficiente y profesional	Garantizar la formación y el desarrollo profesional del personal de seguridad. De esta manera contar con personal de seguridad pública más eficiente en el desempeño de actividades laborales.	C
Política 3. seguridad y transito	3. Acuerdo para un Eloxochitlán Seguro,	Seguridad	Programa de prevención del delito como una materia	Aplicación de programas de prevención del delito como una materia en instituciones educativas para tener un	C

	Incluyente y Honesto.		en instituciones educativas.	acercamiento con la población colegial acerca de la prevención<.	
Política 3. seguridad y tránsito	3. Acuerdo para un Eloxochitlán Seguro, Incluyente y Honesto.	Seguridad	Eloxochitlense en zonas de riesgo.	Actualización base principal de conocimientos del territorio eloxochitlense en zonas de riesgo.(Atlas de riesgos)	C
Política 4. sustentabilidad	4. Acuerdo para un Eloxochitlán con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.	Agua potable	Agua potable y limpia para Eloxochitlán	Rehabilitación de equipos de bombeo, líneas de conducción y redes de distribución de agua potable en el municipio de Eloxochitlán.	M
Política 4. sustentabilidad	4. Acuerdo para un Eloxochitlán con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.	Servicios públicos	Rehabilitación y mantenimiento	Rehabilitación y mantenimiento de calles, caminos, espacios públicos, entre otros en todo el municipio.	M

GLOSARIO

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las naciones unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Evaluación: Análisis sistemático de los Programas, Fondos o Subsidios, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Entes públicos: Dependencias, Entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Hidalgo y Ayuntamientos, que ejecuten programas presupuestarios.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): Produce y difunde información estadística relevante para el monitoreo y la evaluación de políticas públicas.

“Elote” ----- (Elote)

“Xóchitl” ----- (Flor.)

“Tlan” ----- (Lugar.)

Eloxochitlán lugar; quedando como “Lugar de Flor de Elote”

(ODS) -----objetivos y metas de desarrollo sostenible.

(PMD)----- (Plan Municipal de Desarrollo Eloxochitlán 2024-2027”

Desarrollo Sostenible: plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia

Planeación Participativa. es un proceso fundamental que busca involucrar activamente a la población en la construcción de políticas públicas que reflejen sus necesidades, aspiraciones y prioridades.

FODA: Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

PAD: Políticas de Actuación Directa

Valoración Cuantitativa y Cualitativa. La valoración cuantitativa se basa en datos numéricos, mientras que la valoración cualitativa se basa en palabras y significados.

Indicadores Municipales. Son mediciones que permiten analizar y comparar datos sobre un municipio. Son una herramienta útil para la toma de decisiones y para conocer la realidad y situación social de un municipio.

Pilares Institucionales. son las acciones estratégicas de una institución que se alinean con la política gubernamental.

Ejercicio de prospectiva. es una metodología que se utiliza para explorar y predecir el futuro de un tema, un problema o una situación.

Visión prospectiva. es un ejercicio estratégico que busca anticipar el desarrollo, las oportunidades y los desafíos que podrían presentarse en esta comunidad en los próximos años

Acuerdo Estratégico. es un pacto entre dos o más partes que busca articular esfuerzos y recursos para alcanzar un objetivo común.

Políticas Sectoriales. Son un conjunto de acciones que se implementan para abordar problemas específicos de una actividad económica o social.

Coadyuvar. Contribuir o ayudar a que algo se realice o tenga lugar.

ANEXOS

Presentación de Plan de Desarrollo Municipal Eloxochitlán 2024-2027 en Sesión extraordinaria de cabildo.





Presentación de Plan de Desarrollo Municipal Eloxochitlán 2024-2027 en Sesión extraordinaria de (COPLADEM).



Sesiones ordinarias y extraordinarias (COPLADEM).



Mesas y foros de trabajo con delegados y autoridades del ayuntamiento para la elaboración Plan de Desarrollo Municipal Eloxochitlán (2024-2027).





BIBLIOGRAFÍA

Obtenido de DATOS ESTADISTICOS HIDALGO:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/eloxochitlan?redirect=true#population-and-housing>
ENOC. (2020).

Participación Electoral. Pachuca de Soto.

INEGI. (2020). *INEGI*. Obtenido de CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos> (2020). Obtenido de INEEH: INEEH. (2020).

CONEVAL. (2020). *Medición de la Pobreza 2020. Obtenido de Pobreza a nivel municipio*. Obtenido de Medición de la Pobreza 2020.

Diputados., C. d. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

SSH. (2020). *Secretaria de Salud de Hidalgo*.

Obtenido de Atlas de Riesgos por Desastres en Salud.

Obtenido de Salud, Obtenido de Atlas de Riesgos por Desastres en: <https://atlas.ssh.gob.mx/>

INFOGRAFÍA EXTRAÍDA DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ELOXOCHITLÁN 2020-2024. (ELABORACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN).

RELIEVE E HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLÁN EXTRAÍDA DE LA PÁGINA DIGITAL (WIKIPEDIA, 2015).

IMAGEN TOMADA DE FUENTE DIGITAL TABLA POBLACIÓN Y OCUPACIÓN (ENOE).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/1_a_enoe_notas_intro_nueva_edicion.pdf

INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, Planeación y gestión territorial.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

CONEVAL

<https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/pobreza>

TURISMO, EL PIB TURÍSTICO ESTATAL Y MUNICIPAL 2018-2022 EN MÉXICO

<https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx>

CONEVAL, Cohesión social Municipios

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx

Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo

<https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/Estadistica/Year/Estad%C3%ADstica%202024>

<https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/2024/Diciembre%202024.pdf>